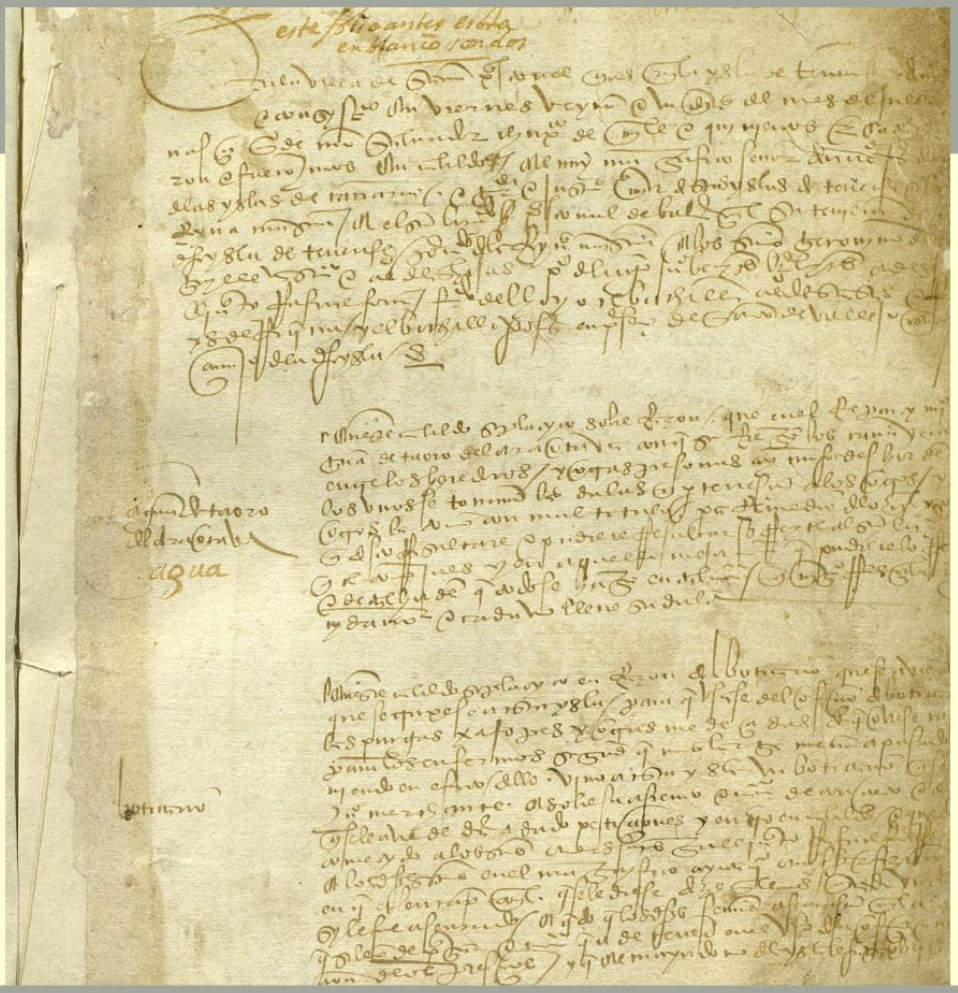
LABOR et constantia



Revista
Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias

09
2026 (1)

DOCUMENTOS PARA LA GENEALOGÍA E HISTORIA DE LOS CANARIOS EN NUEVA ESPAÑA. SIGLO XVI: A-E

Artículo recibido el 2 de diciembre de 2025; aceptado el 7 de septiembre de 2026

Mtro. Omar Soto-Rodríguez[1]*

Seminario de genealogía mexicana, IIH-UNAM
Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica
Sociedad de Genealogía y Heráldica de Canarias

Resumen

El presente trabajo de investigación reúne y analiza información procedente de diversas fuentes documentales y bibliográficas con el propósito de contribuir a la reconstrucción genealógica —de manera prioritaria— y microhistórica del movimiento migratorio de población canaria durante los tres siglos de vigencia del virreinato de la Nueva España (desde el siglo XVI hasta los inicios del XIX). El estudio se desarrolla de forma seriada mediante entregas bajo el formato de entradas individuales, siguiendo un orden cronológico basado en actos

[1]* omarsotorodriguez@gmail.com, https://orcid.org/0009-0009-9431-7917

principalmente notariales, así como en registros vitales extraídos de documentación parroquial.

Palabras clave: canarios, genealogía, Nueva España, fuentes notariales, registros parroquiales.

Abstract

This research project compiles and analyzes information from various documentary and bibliographic sources with the aim of contributing—primarily from a genealogical perspective and, more broadly, from a microhistorical approach—to the study of Canarian migration during the three centuries of the Viceroyalty of New Spain (from the sixteenth century to the early nineteenth century). The research is developed in a serial format through individual entries, following a chronological order based mainly on notarial acts, as well as vital records extracted from parish documentation.

Keywords: Canarians, genealogy, New Spain, notarial sources, parish records.

Introducción

Tras casi tres décadas dedicadas a la investigación genealógica familiar, hace algunos años logré identificar el «eslabón canario» que me vinculaba directamente con el archipiélago. Este hallazgo marcó un punto de inflexión en mi labor investigadora, al situar a mis antepasados dentro de un movimiento migratorio de largo alcance que llevó a numerosos pobladores de las Islas Canarias a cruzar el Atlántico para establecerse en distintos territorios de la Nueva España.

En 2022, este recorrido personal y académico alcanzó un punto de consolidación con mi participación en la XIII Reunión Americana de Genealogía, organizada por la Sociedad de Genealogía y Heráldica de Canarias en Candelaria, Tenerife. Aquella ocasión marcó también mi primera visita a la isla, un hecho simbólico que cerraba, en cierta medida, el ciclo vital iniciado por mis antepasados más de tres siglos atrás. A partir de esa experiencia, comencé a conformar un listado de canarios presentes en la Nueva España, recopilando datos biográficos, trozos de historias y hechos vitales mediante las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías aplicadas a la investigación histórica: el acceso en línea a documentación digitalizada de archivos, el reconocimiento de escritura manuscrita, el reconocimiento óptico de caracteres (OCR, por sus siglas en inglés) y la consulta sistemática de trabajos académicos en bases de datos especializadas. Un año más tarde, en 2023, con motivo de la Jornada académica internacional *Presencia canaria en Nueva*

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 112

España. Un acercamiento desde la Genealogía y la Historia del Arte [2]*,* los Dres. Javier Sanchiz y Carlos Rodríguez Morales, me alentaron para difundirlo en alguna plataforma o revista académica, dado que hasta ese momento no existía una propuesta similar en el panorama historiográfico. De la misma forma, en conversaciones e intercambio de información, el Dr. José Antonio González Marrero, me animó a ello.

El trabajo que presento responde, por tanto, a una inquietud personal nacida de la búsqueda genealógica, pero también a una necesidad académica de llenar un vacío en la historiografía sobre la migración canaria hacia la Nueva España, mediante la creación de un corpus de referencia y la reconstrucción genealógica y microhistórica de trayectorias individuales y familiares. Mi objetivo es ofrecer una nueva herramienta de análisis para la investigación genealógica, la memoria cultural y la historiografía migratoria, compartida entre ambos lados del Atlántico. Se trata de una propuesta abierta y en permanente evolución, concebida como un punto de partida para futuras investigaciones que profundicen en las redes familiares, sociales y culturales tejidas entre Canarias y el virreinato.

[2] Puebla de Zaragoza, México, 9 y 10 de noviembre, UNAM (IIH, IIE, FES-Acatlán), SEGEHECA, Archivo general municipal de Puebla.

Este proyecto se nutre de la inspiración que me ha brindado el colosal trabajo de investigación, publicación y difusión llevado a cabo por mis colegas de la Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias (SEGEHECA), cuya labor constituye un referente imprescindible para quienes nos adentramos en la reconstrucción genealógica del archipiélago[3], así como de otras obras fundamentales, como el *Diccionario biográfico de canarios-americanos* de Alejandro Cioranescu, que se erige como una fuente insustituible en el tema que aquí me ocupa. A ello se suma la aportación constante de otros historiadores y colegas genealogistas canarios y americanos, cuyos estudios rigurosos, atentos tanto a la microhistoria como a las proyecciones transatlánticas, han abierto vías de investigación y han nutrido la historiografía con datos, interpretaciones y metodologías que inspiran y orientan proyectos como el que aquí presento[4].

[3] Ver en ese sentido los numerosos títulos de la colección *Documentos para la historia de…* (LeCanarien Ediciones), así como las monografías de Nelson Díaz Frías, Horacio Concepción, Daniel García Pulido, y el equipo coordinado por Sergio Oliva López, en la misma editorial. También las monografías de tema genealógico editadas por Carmelo Jesús Santiago Casañas en su Editorial Genealógica Canaria (con investigaciones de Francisco Cejas-Fuente P., Leonardo Arencibia R., y el mismo editor, entre otros).

[4] Para una «Relación bibliográfica para genealogías en Canarias» consultar en línea la entrada con ese nombre en el blog *Genealogías Canarias*, de Eugenio Egea Molina y Cristina López-Trejo Díaz [https://geneacanaria.blogspot.com/2018/03/una-relacion-bibliografica-para.html], así como la obra que nos está preparando Fernando Rossi Delgado, presidente de la SEGEHECA, y que esperemos vea la luz muy pronto. De la misma manera, algunos artículos del Dr Sanchiz Ruiz y sobre todo del Dr González Marrero, forman parte fundamental del tema genealógico canario. Y

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 114

Este trabajo de investigación quiere ofrecer una aproximación novedosa al estudio del movimiento migratorio canario hacia la Nueva España, a lo largo de los tres siglos de vigencia del virreinato (siglo XVI-inicios del XIX), mediante un examen minucioso, aunque no exhaustivo, de fuentes documentales y bibliográficas que permitan realizar una reconstrucción genealógica y biográfica del individuo, y comprender su contexto social, económico y familiar. También busca realizar una aproximación microhistórica a su entorno y a las dinámicas migratorias, iluminando trayectorias familiares y procesos sociales de los canarios en Nueva España que, hasta ahora, han sido poco atendidos en comparación con aquellos proyectos de naturaleza similar enfocados en grupos peninsulares mayoritarios en el virreinato tales como andaluces, montañeses, asturianos, etc. Aunque el *Diccionario biográfico de canarios-americanos* constituye un referente, y cuya importancia debe estimarse dentro de su contexto académico y temporal, su aporte fue decisivo al dirigir la atención hacia este contingente insular, pero con un énfasis marcado en aquellos emigrantes asentados en Venezuela y el Caribe, principalmente, proporcionando escasos datos sobre los que llegaron a la Nueva

aunque sus publicaciones giran más en torno a la historia del arte, los trabajos de los estimados Dres. Pablo Amador Marrero y Carlos Rodríguez Morales, conjugan esos aspectos de movilidad trasatlántica y genealogía entre Canarias y América a través de sus investigaciones.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 115

España. Además, su perspectiva metodológica se fundamenta principalmente en fuentes españolas, con apenas dos archivos arzobispales americanos consultados (Puerto Rico y Santo Domingo). Esta limitación refuerza la necesidad de un estudio centrado en fuentes novohispanas.

Mi propuesta metodológica se materializa en una serie de entregas organizadas en forma de entradas individuales, siguiendo un orden cronológico secular sustentado principalmente en registros notariales y en documentación parroquial provenientes de fuentes archivísticas localizadas principalmente en México, apoyado en bibliografía académica. De esta manera, el estudio no solo contribuye a la historiografía sobre la migración canaria en América, sino que también ofrece herramientas para la investigación genealógica y para la comprensión más amplia de los procesos de movilidad en la época virreinal.

El corpus estudiado estará dividido en cuatro grandes bloques que se corresponden a los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX. Cada uno de los cuales variará en número de individuos localizados, dependiendo de las fuentes documentales –existencia, acceso, disponibilidad, etc.- siempre teniendo en cuenta que, en el siglo XVI, da inicio el flujo migratorio canario hacia las Indias. En este siglo pude localizar más de un centenar de individuos plenamente identificados como canarios, yendo en aumento hacia el siglo XVII con cerca de quinientos, y

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 116

alcanzando un clímax en el XVIII con aproximadamente ochocientos individuos. En el siglo XIX, ese animoso flujo migratorio se ve disminuido paulatinamente, habiendo identificado poco menos de cien individuos en la primera mitad del siglo.

El marco geográfico del estudio abarca el territorio correspondiente al virreinato de la Nueva España en su máxima extensión hacia 1794, lo que incluía el territorio del actual México, las regiones de la Florida y la Luisiana españolas, Texas, Nuevo México y la Alta California (hoy parte de los Estados Unidos), las Filipinas, así como las capitanías generales de Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo (hoy República Dominicana), y la de Guatemala (que incluía los actuales El Salvador, Nicaragua, Honduras, y Costa Rica). Si bien la extensión territorial es inmensa, este trabajo se centra concretamente en el actual territorio mexicano. El marco cronológico comprende el periodo que va desde 1520, siempre que la documentación lo permita, hasta 1820, año en que se consolida la separación de los territorios americanos de la Corona española.

Mi trabajo no pretende ofrecer un inventario exhaustivo de todos los canarios que se asentaron en la Nueva España -tarea que se antoja algo imposible dado que no todos los que cruzaron el Atlántico dejaron huella documental, y por tanto muchos seguirán siendo anónimos- o de aquellos que tuvieron una presencia ocasional. La naturaleza fragmentaria y dispersa de las fuentes abre, en cambio, la

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 117

posibilidad de futuros hallazgos que enriquezcan la investigación, permitiendo precisar redes de parentesco, itinerarios migratorios y dinámicas de integración social y económica. Cada hallazgo documental aporta nuevas piezas al mosaico histórico, lo que invita a repensar, desde una perspectiva comparada, el papel de los canarios en los procesos más amplios de movilidad y conformación de identidades en la Nueva España. De esta manera, el presente trabajo debe entenderse como un punto de partida abierto a ulteriores contribuciones.

Se ha priorizado el análisis de documentos que proporcionan información relevante sobre el origen, la familia, el estatus y las relaciones sociales, clientelares, económicas y políticas de los individuos. Entre los documentos más utilizados destacan los testamentos y las cartas de dote, aunque también se han incorporado poderes, cartas de venta, capellanías y otros documentos cuando contribuyen significativamente a la reconstrucción genealógica y social de los individuos en cuestión.

La información extraída de los documentos será complementada, comentada y enriquecida mediante notas al pie de página, en las cuales se incluirán datos provenientes de otras fuentes documentales, así como bibliográficas. El objetivo de cada entrada individual es ofrecer una visión panorámica del contexto familiar, social, religioso y material de cada individuo, de manera que, con una

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 118

lectura rápida, se pueda captar la complejidad de sus relaciones familiares y sociales. Este enfoque permitirá, desde una perspectiva microhistórica, una reconstrucción detallada de la vida de cada individuo. Así, habrá algunos que contengan más o menos información dependiendo del periodo histórico, de la disponibilidad y de la existencia de documentos que puedan contener información sobre sus historias de vida.

Estructura y normas de transcripción

Siguiendo un orden cronológico, cada entrada individual contiene extractos de aquellos hechos vitales o actos notariales que confirma la presencia del personaje en el territorio novohispano, su origen mencionado y vecindad, así como su entorno familiar. En la medida de lo posible y según la información disponible, se proporcionan algunas informaciones biográficas relevantes (estamento, ocupación, cargos, etc.). Cuando se trata de un acto notarial (por ejemplo, un testamento) se ha extractado la información para la reconstrucción genealógica pero también toda aquella que he considerado pertinente para la compresión del entorno socioeconómico y religioso del personaje. De tal manera que, en el caso de un testamento, podemos encontrar listas de bienes, deudas, deudores, herederos, y testigos; en el caso de una carta poder,

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 119

encontramos un resumen del asunto o negocio, testigos, etc. En suma, todo aquello que indique su relación con el archipiélago canario.

La transcripción paleográfica seguirá las siguientes normas: para los nombres y apellidos se ha actualizado la ortografía (por ejemplo, Juan por Jhoan, Isabel por Ysavel, etc. Excepto en aquellos párrafos extraídos del texto original y citados en el corpus), salvo en casos donde la variante sea más utilizada o conocida en las fuentes (por ejemplo, el apellido Betancor se preferirá cuando así aparezca, en lugar de los actuales Betancurt o Betancourt, aunque estos irán indicados entre corchetes). Se han actualizado los nombres de las localidades para facilitar su ubicación. Si en el cuerpo del texto, un nombre va seguido de un asterisco (*) indica que el individuo tiene una entrada propia.

Salvo en algunos casos, las palabras y frases en cursiva que se encuentran en el texto son transcripciones literales del instrumento en cuestión.

En el inciso «Familia» de que cada individuo he indicado entre paréntesis el documento del cual se extrajo la información: testamento, instrumento, etc. La información adicional de cada miembro de la familia se agregó en notas indicando la fuente. En la documentación y fuentes consultadas, cuando algún individuo está registrado sin apellido, en este trabajo el apellido ha sido inferido de su patronímico, pero está listado en la letra de su nombre propio (ex. Ana María, natural de Teguise, hija de Lucas Gutiérrez ---» Ana María (Gutiérrez).

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 120

Abreviaturas utilizadas:

AGI – Archivo General de Indias (España),

AGN - Archivo General de la Nación (México),

AGNCdMx – Archivo General de Notarías de la Ciudad de México,

AHPLP – Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (Gran Canaria),

baut. - bautizado(a),

c. - casado(a),

D – Don

Dª - Doña

DEL – Diccionario de la lengua española [en línea],

f. - folio, ff. - folios,

FZC – Fondo Zárate Cólogan,

leg. – legajo

mrs – maravedís,

PFS – en línea a través del portal de FamilySearch,

prov. – provincia,

ps - pesos,

rls – reales,

s.f. – sin folio

AFONSO, GONZALO [Gonzalo Alfonso][5]

Origen: La Palma.

Vecindad: Ciudad de México.

Familia: --[6]

1568/XII/19 – desembargo de bienes (Madrid)[7]

Por Real cédula enviada a la Real Audiencia de México se ordena que se le devuelvan sus bienes secuestrados por el licenciado Alonso Muñoz, por haber sido acusado de pasar a Indias sin licencia y ha sido absuelto por el Consejo de Indias.

1569/I/15 – real cédula (Madrid)[8]

Se le concede un almojarifazgo[9] de 200 pesos y va a la Nueva España.

[5] CIORANESCU, t. I, p. 37.

[6] En el libro 1º de bautismos de la parroquia del Salvador de La Palma, 1564-1605, encontramos dos familias de un *Gonzalo Afonso*, que podría tratarse del mismo casado dos veces:

1) Gonzalo Afonso = Isabel (o Juana) Rodríguez / hijos: Gaspar, María, Catalina y Marcos.
2) Gonzalo Afonso = Beatriz Martín / hijos: Gonzalo, Ana, Clara, Isabel y Luis.

[7] AGI, México, 1089, L.5, ff. 271v-272v (en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/12711155?nm).

[8] AGI, México, 1089, L.5, f.297 (en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/12713779?nm).

[9] Almojarifazgo: era la tasa cobrada por las mercancías que salían o entraban hacia América. Su cobro se situaba en la Casa de la Contratación, en Sevilla. Diccionario panhispánico del español jurídico, 2025, en línea: https://dpej.rae.es/lema/almojarifazgo-de-indias.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 122

1571/XI/10 – poder (Santa Cruz de la Palma)[10]

Baltasar Ortiz de Caraveo, vecino de La Palma, otorgó poder a su hijo Juan Ruiz de Caraveo*, mercader y residente en México, para que en su nombre recibiera y cobrara mercaderías, oro, plata y otras cosas que le debieren, excepto que le haga cuentas a Gonzalo Afonso, vecino de la isla y residente en México.

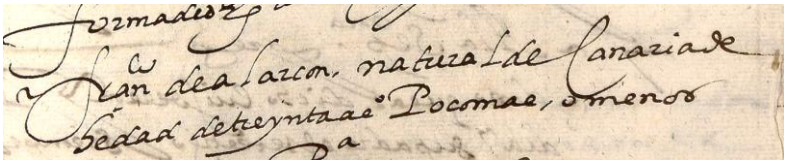
1572/III/1 – acusación ante el Santo Oficio (Ciudad de México)[11]

Siendo residente en el mesón de Montero, fue acusado por el licenciado Bonilla, fiscal del Santo Oficio y provincial de la Nueva España, por haber *dicho y afirmado que el estado del matrimonio es más perfecto que el de la relligión*, contrario a lo que enseña la Santa madre iglesia de Roma. El fiscal pedía al señor inquisidor doctor Pedro Moya de Contreras, que lo mandaran *prender en las cárceles deste Santo Officio con sequestro de todos sus bienes*.

[10] Ante Pedro de Trujillo, escribano real en Santa Cruz, Isla de la Palma (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 169, leg. 3, ff. [26/27v] (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-TRP-169-56.1).

[11] AGN, Inquisición, v. 74, exp. 40, ff. 191-191v.

ALARCÓN, FRANCISCO DE[12]



Origen: Las Palmas, Gran Canaria.

Vecindad: Ciudad de México.

Familia:

- *Padre*: Juan de Alarcón, mayoral de la casa de San Lázaro.

1571/XI/28 – testigo en informaciones (Ciudad de México)[13]

Siendo de edad de 30 años, poco más o menos, dio testimonio ante el Santo Oficio sobre Luis de León*, su paisano, a quién dice conocer desde la infancia pues se criaron juntos. Igualmente dijo conocía a Benito Díaz de Morón, padre del dicho Luis de León y estante también en la ciudad, *siendo de poca hedad en la dicha ysla de Canaria donde ellos biuieron y tuuieron uesindad.*

1575/VIII/30 – poder (Las Palmas)[14]

Su padre dio poder a Pedro de Medina, cura de la catedral de Canaria, para que cobrase de la Casa de la Contratación, y de

[12] Podría tratarse del *Francisco de Alarcón* [en CIORANESCU, t. I: p. 56], «natural de Gran Canaria, de 26 años, que hizo en 1567 un viaje de La Palma a San Juan de Ulúa, como marinero y despensero en el navío San Luis».

[13] AGN, Inquisición, v. 60, exp. 10, ff. 323-324v.

[14] LOBO CABRERA, 1990, no. 506 [AHPLP, *Luis de Balboa*, no. 861, f. 345].

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 124

Gaspar de Lucena y de Francisco Codina*, *todos y cualesquier mrs, oro, plata, cueros, cochinilla y otras cosas* que le haya enviado desde México el dicho Francisco de Alarcón.

1588/I/2 – poder (Las Palmas)[15]

Obtuvo poder de Juan Codina, vecino de Las Palmas, junto con el hijo de éste, Pedro Codina Jara*, residente en las minas de Guanajuato, para que recibieran del licenciado Alonso González de Bonilla, fiscal de la Inquisición de México, 80 ducados que le debía de un contrato pasado.

ALCALÁ, LUCÍA DE

Panadera.

Origen: Tenerife.

Vecindad: Veracruz.

Familia[16]**:**

- *Padres*: Juan de Alcalá, natural de la isla de Canaria[17], y Ana Bautista, natural de Tenerife;

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 125

15 LOBO CABRERA, 1990, no. 860 [AHPLP, *Lorenzo Palenzuela*, no. 845, f. l. r.].

16 Información extractada de la sección genealógica (ff. 39-39v) del proceso que se le hizo por hechicería (ver fuente completa más abajo).

17 Podría tratarse de Juan de Alcalá, vecino de Tenerife, que estuvo preso en la cárcel de la ciudad "por cantidad de maravedíes adeudados a Diego Polanco, vecino de Cádiz, de ropa que le dio y entregó para vender en Tenerife, para efecto de cierta compañía", y que malbarató saliendo por sus fiadores su padre Manuel Ramos

- *Hermanos*: Min, Juana Bautista y Elvira, *que son muertos*;
- *Abuelos*: los paternos *que no los conosçió ni saue los nombres*[18]; maternos: Juan Antonio Botazo, genovés, y Teresa de las Casas;
- *Cónyuge*: viuda de Juan García, carretero.
- *Hijos*: Francisquito, *que [h]oy viue, de hedad de seys años*; y Juan, *que ya es difunto*.
- *Tíos*: Susana Ramos, hermana de su padre; Juan Bautista Botazo[19], hermano de su madre.

Discurso de vida[20]:

Nació en la *ciudad* de Tenerife, criándose en casa de sus padres hasta la edad de 10 años, que ellos y un abuelo suyo la trajeron a la ciudad de Veracruz junto con sus hermanos; dijo que sus padres murieron al llegar y esta quedó en casa de Catalina González, viuda, *la qual la casó con un hijo suyo que es el dicho Juan García* [...] *que ha seys años que murió*. Dijo también que sabe leer, pero no escribir.

Maldonado y su abuela Susana Ramos, madre del dicho Manuel [LOBO CABRERA, 1990, pp. 125-126].

18 *Y luego dixo que el abuelo paterno se dezía Manuel Ramos, natural de Canaria, y la abuela paterna, Lucía de Liria, su muger, natural también de Canaria* (f. 39v).

19 Podría tratarse de Juan Antonio Botazo de Gimaldo*, vecino de las minas de Guachinango, en Nueva Galicia (hoy Estado de Jalisco).

20 Extractado y adaptado del proceso que tuvo ante la Inquisición (f. 40).

1594/VI/30 – proceso ante el Santo Oficio por hechicerías (Ciudad de México)[21]

Fue llevada a las cárceles secretas del Santo Oficio siendo acusada de hechicerías en una serie de procesos que involucraron a varias mujeres de Veracruz, acusándose unas a otras. Se le acusaba principalmente de *mezclar las cosas sanctas con cosas profanas* [...] *usando de supersticiones y inuocando el nombre de Dios y sus sanctos* para saber las cosas por futuras y por venir, a través de ciertos conjuros con agua y la oración de San Julián y la ayuda de mujeres embarazadas. Una de las mujeres que depuso contra ella fue Ana María*, canaria, quien a su vez fue asimismo acusada por la propia Lucía de Alcalá. Dos años después, el 8/XII/1596 fue sentenciada por el Tribunal a abjurar *de levi*, pagar 400 ps de oro común para gastos extraordinarios del Santo Oficio, así como a 2 años de destierro de las ciudades de México y Veracruz.

ÁLVAREZ, HERNANDO[22]

Origen: Gran Canaria.

Familia:

- *Padres*: Francisco Álvarez y Luisa Díaz Sánchez;

[21] AGN, Inquisición, v. 207, exp. 2: 1594, Proceso contra Lucía de Alcalá por hechicerías.

[22] CIORANESCU, t. I, p. 96.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 127

- *Cónyuge*: Justa Francisca, de la misma naturaleza, hija de Miguel Alonso de Calvillo y de Beatriz Núñez;
- *Hijos*: Sancho, María, Alonso, Luisa y Beatriz.

1578/VII/10 – licencia para pasar a Nueva España (Sevilla)[23]

Licencia otorgada para pasar a la Nueva España junto con su mujer e hijos.

ANA MARÍA (GONZÁLEZ)[24]

Origen: Tenerife.

Vecindad: Veracruz.

Familia:

- *Padres:* Juan González y Catalina García, naturales de Tenerife.
- *Hermana:* Mariana Ossorio, casada con Alonso Gómez Piña, mercader, residentes en Lisboa.
- *Abuelos paternos:* ignoraba los nombres.
- *Abuelos maternos:* Gonzalo García Ossorio y Beatriz Sánchez, conquistadores de Tenerife, naturales de España, no sabía de qué lugar[25].

[23] PASAJEROS A INDIAS, v. VI, no. 665, p. 88.

[24] El apellido es inferido al ser su patronímico. En la documentación aparece solamente como *Ana María*.

[25] Tíos maternos: *Cristóbal García Ossorio*, alcaide del castillo de San Gian (San Jorge), en Lisboa; *Gregorio García Ossorio*, mercader residente en Canaria; y *Leonor García*, beata residente en Garachico.

- *Tíos*: Leonor García, vecina de Garachico; Gregorio García, vecino de Canaria.
- *Cónyuge:* Bartolomé, alias Manuel, García, calafate.
- *Hijos:* declaró haber tenido tres hijos de un hombre *que fue su amigo*, que han muerto; y un hijo muerto con el dicho Manuel García.

Discurso de vida[26]:

Nació alrededor de 1530 y vivió en casa de sus padres (no especificó el lugar) hasta la edad de 8 años cuando fue a vivir con su tía Leonor García a Garachico, viviendo con ella hasta los 16 años. Su tío Gregorio García la llevó a vivir con él a Canaria en donde estuvo 2 años, regresando a Tenerife a vivir por otros 2 años en casa de una cuñada de su tío, llamada Dª Leonor. Al cabo de ese tiempo, fue a vivir a Santa Cruz en donde estuvo retirada por 2 años más por haber peste en la isla. De ahí salió para Veracruz, yendo con Álvaro Bartolomé, piloto, *con quien tubo amistad torpe y auiendo residido juntos vn año, el dicho Áluaro Bartholomé se voluió a España con promessa de que en voluiendo se cassaría con ella y nunca más voluió*. En Veracruz, vivió por tiempo de 3 años en casa de Juan Bautista Machorro[27], vecino, de donde salió *en occasión de*

[26] Extractado y adaptado del proceso que tuvo ante la Inquisición (ff. 31-31v).

[27] Ver nota de pie de página en la entrada de Luis de Fraga.

curar a unos enfermos que en vn nauío vinieron por ser de su tierra; luego vivió 1 año en compañía de Gregoria de Silva, al cabo del cual se fue a vivir sola y abrió una tienda de confitería y después de 2 años se casó con Bartolomé García. En 1594 fue acusada por hechicería (ver más abajo) y procesada en la Ciudad de México, en donde murió el 23/II/1596, en la casa de su fiador.

1593/IX/15 – testigo en proceso ante el Santo Oficio (Veracruz)[28]

Se presentó ante Pedro de Irala, notario del Santo Oficio, para dar su testimonio en el proceso por hechicería contra Lucía de Alcalá*, acusada de utilizar conjuros.

1594/VII-VIII – proceso ante el Santo Oficio por hechicerías (Ciudad de México)[29]

En una serie de procesos que involucraron a varias mujeres de Veracruz, acusándose unas a otras, fue acusada por Lucila de Alcalá*, siendo compelida por el doctor Gonzalo Marto de Bohórquez *como mala christiana* [...] y haber cometido delitos usando de *sortilegios, superstiçiones y hechicerías [...] mesclando las cosas sanctas y sagradas con profanas [...] por querer saber las cosas por venir que consisten del libre albedrío del hombre y las presentes ocultas que solamente el demonio*

[28] AGN, Inquisición, v. 207, exp. 2: 1594, Proceso contra Lucía de Alcalá por hechicerías.

[29] AGN, Inquisición, v. 207, exp. 5: 1594, Proceso contra Ana María, mujer de Bartolomé García, por hechicerías.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 130

puede alcançar. En julio de 1594 se le mandó aprender y llevar a las cárceles secretas de la Inquisición de México por el doctor Lobo Guerrero. Se la acusaba de que usando de agua, de mujeres embarazadas e invocando la oración de San Julián, quería conocer cosas ocultas y ver el porvenir.

En octubre del mismo año, en audiencia del Santo Oficio, se le mandó soltar de las cárceles secretas debido a su deteriorado estado de salud y a permanecer presa en casa de Gabriel Justiniano*, vecino de la ciudad, quien salió como su fiador. El 21/II/1596, se le condenó a salir en el auto de fe público con vela y coroza blanca, abjurando de levi y *se le den duzientos açotes en forma de justicia por las calles públicas de esta çiudad y sea desterrada della y de la de la Ueracruz diez leguas a la redonda perpetuamente*. Murió de enfermedad tres días después, el 23/II/1596, en la casa de Justiniano, su fiador.

ANA MARÍA (GUTIÉRREZ)[30]

Origen: Teguise, Lanzarote.

Familia:

[30] CIORANESCU, t. I, 328. El apellido es inferido al ser su patronímico.

- *Padres:* Lucas Gutiérrez [Perdomo] y Catalina Perdomo Melián[31].
- *Cónyuge:* Juan Botello[32].
- *Hija:* Catalina.

1578/VI/19 – licencia para pasar a Nueva España (Sevilla)[33]

Ella, su marido y su hija obtuvieron licencia para pasar a la Nueva España.

ANCHIETA, MELCHOR DE[34]

Origen: La Laguna, Tenerife.

Vecindad: [¿Jalapa, Veracruz?]

Familia:

- *Padres:* Juan de Anchieta, natural de Urrestrilla y vecino de Tenerife, y Mencia Díaz de Clavijo.

31 Por información recogida en OLIVA LÓPEZ, S. A., PERDOMO PERDOMO, G. B., 2023, p. 485, sabemos que Lucas Gutiérrez Perdomo fue hijo de Diego Gutiérrez y de Marta Perdomo, nieto paterno de Pedro Gutiérrez, *descendiente del Rey Gutiérrez de Teguise, señor que fue de esta isla* [Lanzarote] (las cursivas son ellos).

32 El Catálogo de pasajeros a Indias lo recoge como hijo de Diego Vázquez e Isabel González, y natural de Valverde [de Leganés] (así entre corchetes). Sin embargo, Cioranescu elimina [de Leganés] quizá por considerar que se trata de Valverde, en El Hierro, y no la localidad de Extremadura, lo cual sería más plausible, aunque quizá se trate tal vez de la localidad de Villaverde, en Fuerteventura, isla vecina y más cercana a Teguise, en Lanzarote, de donde era natural Ana María.

33 PASAJEROS A INDIAS, v. VI, no. 452, p. 62.

34 CIORANESCU, t. I, p.143.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 132

- *Hermanos:* Teresa de Celayarán; Ana Martín de Anchieta, mujer de Francisco Márquez, escribano de número de La Laguna; el venerable padre José de Anchieta, jesuita[35]; Juan de Anchieta, marido de Dª Mencia Suazo Benítez de Lugo Grimaldi; Gaspar de Anchieta, marido de Dª Francisca Fernández Hermoso, primero, y luego de Dª Argenta Justiniani; Baltasar de Anchieta, capitán de milicias y alcalde de La Orotava, marido de Dª Isabel de Ascanio Estupiñán; Bartolomé de Anchieta; y Beatriz de Anchieta[36].

En el Diccionario biográfico de canarios-americanos, Cioranescu dice que fue bautizado el 1/I/1542 «siendo sus padrinos el adelantado Alonso Fernández de Lugo y su mujer». También menciona que pasó a las Indias en el navío *Santiago*, en calidad de mercader. Dice que falleció en *el puerto de Jalapa*, en Nueva España, el 2/X/1567 habiendo testado y dejando como heredera a su madre.

[35] Una muy completa bibliografía sobre su vida y su obra se puede encontrar en el número monográfico «José de Anchieta (1534-1597), ampliado y actualizado», del Centro de Documentación de Canarias y América (CEDOCAM) [en línea: https://www.museosdetenerife.org/cedocam-centro-de-documentacion-de-canarias-y-america/2023/03/02/jose-de-anchieta-1534-1597-ampliado-y-actualizado/].

[36] HENRÍQUEZ GUERRA, 2023.

ARMAS, CATALINA DE[37]

Origen: Canarias.

1582/I/21 – real cédula

De acuerdo con Cioranescu, fue autorizada a pasar a Nueva España para «hacer vida con su marido y que pueda llevar dos mujeres de servicio, dando informaciones».

ARMENTA, MARÍA DE[38]

Origen: Lanzarote.

Vecindad: Ciudad de México.

1536-1537 – proceso ante el Santo Oficio por hechicerías (Ciudad de México)[39]

El 9 de octubre de 1536 fue acusada por Ana Pérez, viuda de Juan López, de practicar hechizos, de controlar la voluntad de dos hombres atados de las manos y tener trato carnal con ellos, además de haber dicho no tener *temor de Dios y que Dios no tenía poder para hacerle mal*. Dos días después, el 11 de octubre, le fue tomada declaración por D Juan de Zárate, obispo de Oaxaca, estante en la Ciudad de México. Dijo que nació y fue bautizada en Lanzarote y

[37] CIORANESCU, t. I, p-170.

[38] BOYD-BOWMAN, 1968, no. 3504, p. 103; CIORANESCU, t. I, p. 178.

[39] AGN, Inquisición, v. 38, exp. 3, ff. 115-131. Los folios, aunque numerados, no siguen el orden cronológico del proceso, para seguir el orden coherente, al f. 119v. debe seguir el f. 131 y enseguida del 120 hasta el 130v.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 134

fue instruida en la fe cristiana por Francisca de Robaina, y sólo sabía el Ave maría y el Padre nuestro, y no el Credo ni el Salve regina. Dijo que no sabía hechicerías y que deseaba casarse con un hombre y que una negra llamada Marta las hacía para ello junto con unas indias que no conocía. Que los dos hombres con quienes tuvo trato carnal le dijeron eran parientes lejanos uno del otro pero que resultaron ser hermanos, Diego de Proaño y Pedro de los Ríos[40]. Y finalmente dijo que bien sabía que Dios tiene poder sobre todas las cosas y que no había dicho lo contrario.

El 14 de octubre, después de confirmar su declaración en interrogatorios posteriores, el obispo de México, fray Juan de Zumárraga, la condenó a ser *sacada con bna corosa*[41] *en la cabesa y llevada [mañana domingo] a la yglesia mayor desta ciudad, a donde esté con la dicha corosa en toda la mysa mayor que se celebrare y dixere, y auto que se*

[40] Hijos de Juan de Proaño y de Dª Ana de Cervantes, vecinos de Sevilla, de origen converso (GIL, 2001, v. V: 144). Diego de Proaño al parecer fue alguacil mayor de *Tenustitán* (¿Tenochtitlán?) hacia 1527, y dos años más tarde, en 1529 acompañó a Nuño de Guzmán, como capitán de peones, en la conquista de Jalisco (ROMERO DE SOLÍS [2001: s/n, [Proaño, Diego de]). Fue encomendero de Xalpa y de la mitad del río de Tepic y tuvo «su casa poblada con sus armas y cauallos y famylia con mucha costa, á padesçido y está adebdado» (ICAZA, 1923, v. II: no. 1176, p.268). Por su parte, Pedro de los Ríos era teniente de gobernador en el alarde que iba con Francisco de Montejo, gobernador de Cozumel y Yucatán (PASAJEROS A INDIAS, v. I, no. 3211, p. 223).

[41] coroza: cono alargado de papel engrudado que como señal afrentosa se ponía en la cabeza de ciertos condenados, y llevaba pintada figuras alusivas al delito o a su castigo [DEL, en línea: https://dle.rae.es/coroza].

ha de hazer manifestando en la dicha mysa el delito porque se executa en la dicha pena y puesta en bna escalera en cuerpo.

Después de este castigo, se le exigió que aprendiera las oraciones requeridas y asistiera cada viernes al Santo Oficio para dar cuenta de lo que aprendiera, siendo liberada de las cárceles inquisitoriales. Ocho meses después, el 21 de junio de 1537, se la manda prender de nuevo por no haberse presentado en ningún momento ante el Santo Oficio y por ser público y notorio su mala vida y fama. Aunque declara haber aprendido lo mandado, el día 4 de julio de 1537 fue condenada y sentenciada a destierro perpetuo de la Nueva España por el mismo obispo Zumárraga, *el cual destierro salga a conplir después de diez días que saliese de la cárcel del Santo Officio donde agora esta, y no lo quebrante so pena de prendimiento de la mitad de todos sus bienes para el fisco de Su Majestad, del Santo Officio y de cárcel perpetua.*

A pesar de esta sentencia, al parecer María de Armenta no salió al destierro pues en septiembre siguiente, varios testigos interrogados por el Santo Oficio declararon haberla visto en casa de Pedro de Baeza, mercader[42], declarando ella haber estado enferma. La autoridad eclesiástica mandó y exhortó a todos aquellos que la hubieren tenido en su casa a manifestarlo so pena de cobro de

[42] ¿Acaso el mismo Pedro de Baeza, mercader, cuñado del sochantre Juan Antonio de Carmona? Véase la entrada de este último.

pesos de oro para el fisco del propio Santo Oficio. Después de algunas declaraciones de vecinos, en el mes de octubre de 1537, el doctor Rafael de Cervantes, tesorero de la iglesia catedral y provisor del Santo Oficio, mandó en escrito que, como persona impenitente, incorregible y prevaricadora, se le diera plazo de doce días para cumplir su condena so pena de cien azotes y la confiscación de sus bienes.

1536/VII/7 – poderdante (Ciudad de Mexico)[43]

Otorga poder general a favor de Francisco de Lerma y Diego de la Peña, procuradores de causas.

ARNAO, JACOMINA [Jacomina Bernao]

Origen: [Las Palmas, Gran Canaria]

Vecindad: Ciudad de México.

Familia:

- *Padres*: Antonio Arnao y María Arnao;
- *Cónyuge*: Cosme Espínola, natural de Génova;

[43] Ante Martín de Castro, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 33, ff. 581-582 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-CAM-33-288; también citado en MILLARES CARLO y MANTECÓN: no.1809, p. 22).

- *Hijos*: Agustín Espínola*, Dª Damiana Espínola*, mujer de Juan Agustín Justiniano*, Dª María Espínola[44], Dª Antonia Espínola, Dª Simona Espínola, Ana Espínola[45];
- *Hermanos*: Leonor Arnao, mujer de Juan Bautista Salvago[46], Argenta Arnao, y Francisco Arnao[47].

1552/IX/22 – arrendamiento (Gran Canaria)[48]

Estante aún Canaria, arrendó, por poder que tenía de su marido, una suerte de tierra de sequero llamado La Longuera, en el término de Agüimes, a Juan Alemán, vecino, para que este sembrase trigo, por término de un año y cosecha, por precio de 3 fanegas *de trigo bueno del que se cogiere en las tierras*, obligando 10 000 mrs so pena de no pagar. Entre los testigos del acto estaba Silvestre Espínola*, quien firmó por ella.

1568/XII/30 – licencia para pasar a Nueva España (Sevilla)[49]

[44] Baut. el 20/VIII/1529 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: Luis Zerón y Ambrosio ¿? (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

[45] Baut. el 23/IX/1538 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: D Juan de Vivas, Antonio Salvago canónigo, y Juan Jácome Espínola (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

[46] Padres de Antonio, María y Gaspar Salvago*.

[47] Murió en Nicaragua dejando como herederas a sus tres hermanas, Leonor, Jacomina y Argenta (AGI, Guatemala, 401, L.3, F.124v-25v).

[48] AHPLP, protocolo notarial de *Hernán González*, 35-PN-0761/2, f. 297.

[49] AGI, Indiferente, 2052, N.3, Expediente de concesión de licencia para pasar a Nueva España a favor de Damiana Spínola, natural de Las Palmas (de Gran Canaria) [...], en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/437984?nm

Por encargo de su yerno, Juan Agustín Justiniano*, Agustín Espínola*, su hijo, presentó en Sevilla un escrito ante D Francisco Hurtado de Mendoza, conde de Monteagudo, asistente de Su Majestad en la ciudad de Sevilla, para que se levantara información sobre su hija Damiana Espínola*, para llevarla con él a la Nueva España. En el mismo proceso se pedía el pase para ella, Jacomina Arnao, y sus hijas solteras, Dª Antonia, Dª María, y Dª Simona Espínola.

Testigos: Cristóbal de Santisteban, escribano mayor de la Casa de la Contratación, Gregorio de Segura, medio racionero de la iglesia catedral de Gran Canaria, y Benito Hernández, escribano real en Sevilla.

ARTEAGA, ALONSO DE [Alonso de Artiaga][50]

Origen: Gran Canaria.

[50] BOYD-BOWMAN, 1968, no. 3505, p. 103; CIORANESCU, t. I, p. 181; HILLERKUSS, vol. 1 (A-C), p. 136; ICAZA, 1923, v. II: no. 832, p. 133. Boyd-Bowman dice que llegó a Nueva España en 1533; Hillerkuss hacia 1534; y Cioranescu se equivoca al tratar dos entradas distintas para el mismo personaje: *Alonso de Arteaga* y *Alonso de Artiaga*, del que dice llegó a Nueva España en 1572, sin embargo, es el mismo.

Vecindad: Ciudad de México: *Que es vezino desta ciudad* [...] *y que ha catorse años que pasó a esta Nueua Spaña, con su casa y mujer, y tiene vn hijo y quatro hijas, la mayor para casar, y tiene su casa poblada, y padesçe necesidad* [51].

Familia:

- *Padres:* Alonso de Arteaga, natural de Bilbao, y Ana de Guzmán.

1554/XI/9 – testigo en causa criminal (Villa de Colima)[52]

Estante en la villa de Colima, fue citado como testigo en la causa criminal contra Francisco_López[53], acusado de haber querido matar al alcalde ordinario Francisco Preciado[54]. Dijo que «estando

51 ICAZA, 1923, v. II, no. 832, p. 133. Los autores anteriormente referidos toman como referencia a Icaza, ninguno de ellos especifica los nombres de la mujer ni de los hijos que vinieron con él a Nueva España.

52 Archivo Histórico del Municipio de Colima, Caja A-2, exp. 10, 9 ff..: *La Justicia Real contra Francisco López porque quiso matar al alcalde ordinario Francisco Preciado.* [En línea: La Villa de Colima de la Nueva España. Siglo XVI. Volumen I (Cajas 1-11): https://casadelarchivo.colima.gob.mx/sigloxvi/index.php?show=8dc30aad-6b43-102a-be78-b811289986d4&q=alonso%20de%20arteaga#prettyPhoto].

53 Originario de Almodóvar del Campo, Ciudad Real, era afinador de plata y parte de la tripulación de la nao de Juan Vázquez de Ávila. Estante en Colima, fue acusado de herir al alcalde ordinario, Francisco Preciado, después de que este lo insultara, por una querella de 80 pesos de tepuzque que Preciado, antiguo hombre de mar y con muchos enemigos en la villa, le debía por escritura. López fue condenado con 18 pesos de tepuzque y seis años de destierro de la villa (HILLERKUSS, vol. 4 (J-L), p.384). El peso de tepuzque era la moneda de baja ley producida por una aleación de oro y cobre, este en mayor proporción, equivalente a 272 mrs. Era considerado como impuro o «moneda despreciable» por los indígenas (RIVERO FRANYUTTI, 2016).

54 Era natural de Molina de Aragón, prov. de Guadalajara, en Castilla. Hijo de Juan Preciado y Catalina Ruiz. Llegó a la Nueva España hacia 1530 y estuvo con Hernán Cortés en la conquista de Tehuantepec en 1533. Estuvo en la expedición a California hecha por Francisco de Ulloa en 1539. Fue

parado junto a una ventana de la casa de Diego de Velasco, vio salir de dicha casa a Francisco López, quien topó en el camino con el alcalde Francisco Preciado y oyó decir a López*: Señor Francisco Preciado, mándeme Vuesa Merced pagar, porque no estoy aquí detenido por otra cosa*. Preciado le respondió que ya le daba la plata y no se la quiso recebir López, quien dijo *en la escritura rezaban reales e que no tomaría otra moneda, e que si no le pagaba, que le ejecutaría antes de una hora*».

El alcalde contestó entonces *que le besase en el culo, y que si la vara del Rey no hubiera, que le diera docientas coces*. Preciado fue hacia López quien «reculó hacia atrás ocho o diez pasos atrás, diciendo que era la Justicia e que no se había de tomar con él, y no embargante esto, este testigo vido que el dicho alcalde Francisco Preciado llamando a Francisco López de *puto traidor*, le echó mano de las barbas e le dio ciertos puñetes en la cara, e el dicho Francisco López echó mano a la espada por defenderse de él».

Como empezó a juntarse la gente y el alcalde seguía dándole de puñadas, López «echó mano a una daga, e le tiró con ella, e en esto llegó el dicho señor alcalde mayor [Juan de Aguilar] e tomó al dicho Francisco López e lo sacó del poder del dicho Francisco Preciado

encomendero y ocupó varios cargos públicos en Colima. Fue un personaje malquerido y abusivo (ROMERO DE SOLÍS, 2001, s/n, [Preciado, Francisco]).

que lo estaba maltratando e lo llevó a la cárcel, e mandó al dicho alcalde Francisco Preciado que, so pena de cien pesos de minas para la Cámara de Su Majestad, que se fuese a su casa e la tuviese por cárcel, e no la quebrantase so la dicha pena, e el dicho Francisco Preciado dijo que no quería». En la misma causa, fue interrogado bajo juramento sobre los bienes que poseía Francisco López, diciendo que «tenía unas calças de Perpiñán viejas, una silla gineta vieja y un caballo, pero que este era propiedad de Juan Vázquez que está en la mar, y que no le conocía más bienes»[55].

ASENCIO, GASPAR [Gaspar Asensio][56]

Clérigo, maestrescuela de la catedral de Antequera de Oaxaca.

Origen: Tenerife.

Vecindad: Oaxaca.

Familia:

- *Padres:* Juan Asencio y María Martín.

1568/XII/2 – real cédula (Aranjuez)[57]

Se le concede un almojarifazgo de 500 pesos.

1570/XI/19 – licencia para pasar a Nueva España (Sevilla)[58]

[55] ROMERO DE SOLÍS, 2001, s/n [Arteaga, Alonso de].

[56] CIORANESCU, t. I, p. 191.

[57] AGI, México, 1089, L.5, f.268 (en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/12710751?nm).

[58] PASAJEROS A INDIAS, v. V, t. I, no. 2370, p. 348.

Obtuvo licencia para pasar junto con su criado, Gaspar de los Reyes, natural de Córdoba, hijo de Lorenzo Hernández, pintor de imaginería, y de Juana Hernández.

AZOCA, ANTÓN DE[59]

Origen: (¿San Cristóbal de la Laguna?)

1568/II/14 – real cédula[60]

En el mismo día se le conceden dos reales cédulas, una para *lleuar vna arma de cada género a la Nueua España*, y la otra concediendo un almojarifazgo de 200 ps.

BENAVIDES, BALTASAR DE[61]

Fraile fransicano.

Origen: La Palma.

Vecindad: [¿Nuevo México?]

[59] CIORANESCU, t. I, p. 201. Parece haber confusión en cuanto a este personaje, el autor no sabe si se trata del *Antón de Azoca*, hijo de Juan López de Azoca y de Leonor de Nava y Mesa, que fue escribano público de Los Realejos y de Santa Cruz de Tenerife. Estaba casado con María Ortiz, y en 1572 hizo información de limpieza para pasar a las Indias. Otorgó testamento el 15/X/1584 ante Juan de Mesa y al parecer murió antes del 2/XI/1584.

[60] AGI, México, 1089, L5. f. 172 (en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/12693088?nm).

[61] CIORANESCU, t. I, p. 258.

Cioranescu citando a A. Borges (1988: IX)[62] dice «pasó a América, donde trabajó en las misiones de Nuevo México, en los últimos años del siglo XVI».

BAUTISTA, ANTONIO



Origen: Gran Canaria.

Vecindad: Barrio de Santa Catalina de Siena, Ciudad de México.

Familia: --

1571/XI/29 – testigo en informaciones (Ciudad de México)[63]

De edad de 31 años, dio testimonio ante el Santo Oficio sobre limpieza de sangre de Luis de León*, a quien dice conocer *de tres meses a esta parte*, y al padre de éste, Benito Díaz de Morón, lo conocía desde Canaria pero no a su primera mujer, madre del dicho Luis de León. También dio información sobre María de Betancor*, mujer de Luis de León, a quien dijo conoció en la Ciudad de México, más no en las Canarias por ser esta natural de

[62] BORGES, A. (1988): *Canarias evangelizadora*, I-XXIII, Diario de avisos, 23/7-18/12, 1988.

[63] AGN, Inquisición, v. 60, exp. 10, ff. 324v-326 y 336-337.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 144

Lanzarote, pero que sabe es pariente de Hernando de Cabrera Sanabria, *uecino de Lançarote al qual este testigo le conoce muy bien y saue ques hombre principal en aquellas ylsas*.

1593/X/20 – testigo en obligación de pago (Ciudad de México)[64]

Actuó como testigo en la obligación de pago entre el doctor Diego García del Palacio, del consejo de Su Majestad, y Antonio de los Cobos, ambos dueños de la nao Nuestra Señora de la Concepción, alias al San Pedro, como fiadores del capitán Lope de Palacio, a pagar a Simón de Carballo, vecino de Macao y residente en México, la cantidad de 8000 y pico de ps de oro común.

BETANCOR, MARÍA DE [María de Betancourt, de Betancurt]

Origen: Lanzarote.

Vecindad: Ciudad de México.

Familia: *ver a continuación.*

1571/XI/29 – informaciones de genealogía y limpieza de sangre (Ciudad de México)[65]

[64] Ante Luis de Basurto, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 20, f. 113v (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-BAL-20-121).

[65] AGN, Inquisición, v. 60, exp. 10, ff. 258-342. Su información a partir del f. 329. Los interrogatorios se evacuaron ante el doctor D *Pedro Moya de Contreras*, quien, después de fungir como maestrescuela de la catedral de Canarias, fue designado por el cardenal Diego de Espinosa para implementar el Santo Oficio en la Nueva España, a donde llegó el 4 de noviembre de 1571. Por tanto, este proceso de limpieza de sangre estuvo entre los primeros que el inquisidor Moya presidió. Dos años después,

Expediente que presenta junto con su marido, Luis de León*, para ocupar éste el empleo vacante de portero del Santo Oficio. Contiene un traslado de una probanza de limpieza de sangre hecha en el valle y villa de Santa María de Betancuria, isla de Fuerteventura, el 18/XII/1570 por Pablo Mateos, hermano de la dicha María de Betancor, en la cual se nombran sus ascendientes en varias generaciones hasta los primeros conquistadores de las islas[66].

Padres: Pablos Mateos [Pablo Mateo] y Juana Pérez de Betancor [o Pérez de Sanabria][67].

Abuelos paternos: Diego Alonso e Isabel Aloya.

el 30 de octubre de 1573, tomó posesión como *ilustrísimo y reverendísimo* arzobispo de México (SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, 2006).

66 *Id.* ff. 276-298v. De las informaciones de dicha probanza se desprende que: *Pablo Mateos* (padre) fue hijo del alcalde *Diego Alonso Sanabria*, el Viejo, y de *Isabel Aloya*; nieto paterno de *Juan Alonso de Sanabria*, natural de Palos, y de *Mari López de Castro*; nieto materno de *Pablos Mateos*, el Viejo, natural de Mallorca, y de *Justa Enríquez Melián*, natural de Fuerteventura, hija a su vez de *Enrique de Morales*, natural de Sevilla, y de *Juana Melián*, natural de Fuerteventura, hija que fue de *Juan Melián*, conquistador normando. De la misma manera, *Juana Pérez de Sanabria (o de Betancor)* (madre) fue hija de *Luis de Sanabria*, natural de Palos, y de *Inés de Betancor*, natural de Lanzarote; nieta materna de *Fernando de Cabrera* y de *Margarida de Betancor (o de Betancourt)*, hija que fue de micer *Maciot de Béthencourt,* sobrino del conquistador *Jean de Béthencourt*. Ver también EGEA MOLINA, 2015.

67 Viuda de Pablos Mateos, Juana Pérez de Betancor fue segunda mujer de Benito Díaz de Morón, viudo de Juana Pérez de León, padres de Luis de León, marido de la dicha María de Betancor.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 146

Abuelos maternos: Luis de Sanabria e Inés de Betancor, naturales y vecinos de Lanzarote.

Testigos: Diego Lázaro*, Arias Varela*, Ambrosio de la Mata*, Antón de Cárdenas*, Antonio Bautista*, Antonio de Góngora*, Juan Gutiérrez Maldonado*, Juan Carlos de Bonilla*.

BONILLA, JUAN CARLOS DE

Origen: Lanzarote.

Vecindad: Ciudad de México.

Familia: (de la promesa de dote)

- *Padres*: Pedro de Bonilla e Inés Hernández Palurda, difuntos, vecinos de Lanzarote;
- *Prometida*: Ana del Rincón.

1571/XI/29 – testigo en informaciones (Ciudad de México)[68]

Siendo de edad de 57 años, da testimonio ante el Santo Oficio sobre Luis de León*, a quien dice conocer *después que uino a esta ciudad que abra tres meses*, lo mismo que al padre del dicho, y que antes de esto *no lo conoció porque a quarenta años que esta en esta ciudad.* También dijo que sí había conocido en Lanzarote a los abuelos paternos del dicho Luis de León, Gonzalo Díaz de Morón y Catalina Díaz de Morón, así como a los maternos, Luis de León y

[68] AGN, Inquisición, v. 60, exp. 10, ff. 326-328, y 340-341v.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 147

Luisa Pérez de Bilbao, porque este le dio señas de ellos, y que los tiene *por hidalgos que no pechauan ni contribuiyan como los demás de aquella ysla*. Dos días después, el 1 de diciembre, dio testimonio sobre María de Betancor*, mujer del dicho Luis de León, a quien conoce igualmente de tres meses a la fecha. Dijo que conoció en Lanzarote a Luis de Sanabria y a Inés de Betancor, abuelos maternos de la dicha María de Betancor.

1572/I/6 – promesa de dote (Ciudad de México)[69]

El doctor Damián Sedeño, catedrático de prima de leyes de la Universidad de México y abogado de la Real Audiencia de México, se obliga a pagar la dote –habiendo efecto el matrimonio- al dicho Juan Carlos de Bonilla, por cuanto está concertado matrimonio con Ana del Rincón, hija de Francisco del Rincón y de María de Zayas, difuntos, vecinos de Écija, en Castilla. La dicha Ana se hallaba en casa del doctor Sedeño, en compañía de Guiomar de Baeza, suegra de éste. La dote consistía en las preseas, ropas, ajuar y menaje tasados en la memoria presentada, además de las arras 1000 ducados de buena moneda de Castilla de a 11 rls. y 1 maravedí cada ducado.

[69] Ante Antonio Alonso, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 2, vol. 4, leg. 2, ff. 238-239v (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=2-ALA-4-262).

Testigos: Sebastián de Velasco, Pedro de Baeza, Martín de la Vega y Andrés de Morales.

1573/I/23 – matrimonio (Ciudad de México)[70]

En el Sagrario metropolitano de la catedral de México con la dicha Ana del Rincón.

BOTAZO DE GRIMALDO, JUAN BAUTISTA [Juan Bautista Botacio de Grimaldo][71]

Origen: Tenerife

Vecindad: minas de Guachinango, Nueva Galicia [hoy Jalisco].

Familia: (en el testamento)

- *Padres*: Juan Antonio Botazo[72] y Dª Teresa de Suero de Caso;
- *Cónyuge*: Inés de Grimaldo Rizo, natural de La Palma, hija de Polo de Grimaldo Rizo;

[70] HILLERKUSS (2006, vol.3, H-I, p. 151) recoge una entrada para Inés Hernández Palurda, madre del dicho Juan Carlos de Bonilla, en donde indica que este contrajo matrimonio en dicha fecha. Indica como referencia el tomo 1 de matrimonios, el número 417.

[71] CIORANESCU, t. I, p.948. Lo identifica como «Grimaldo, Juan Bautista Botacio de».

[72] Mercader, vecino de La Laguna. Se pueden encontrar varios instrumentos notariales en donde participa en diversas transacciones comerciales y de compraventa en GALVÁN ALONSO, D., 1990: «Extractos de los protocolos del escribano Bernardino Justiniano (1526-1527)», *Fontes Rerum Canariaum, XXXIX,* San Cristóbal de La Laguna, Tenerife: Instituto de Estudios Canarios.

- *Hijos*: Rafael [¿Lomelo?], *el qual murió niño*, Batistina, *la qual así mismo es difunta*, y Pedro de Grimaldo;
- *Hermanos*: Juana de Grimaldo, y Juan Antonio Rizo.

1574/IV/2 – testamento (minas de Guachinango, Nueva Galicia [Jalisco])[73]

Disposiciones funerarias: entierro en la iglesia de las minas de Guachinango; misa cantada de cuerpo presente con su vigilia, ofrendada de pan, vino y cera; manda se digan cinco misas en al altar del Santo Crucifijo de la Indulgencia, por su alma y las de sus padres, y otras cinco por las de todos aquellos *que es encargo*.

Otras disposiciones: declara que al casarse recibió en dote la 4ª parte de la viña grande de la Breña, en la isla de La Palma, con su estanque de agua que guarda 180 pipas de agua, con su lagar y su bodega grande, todo lo cual heredó de su mujer siendo uno de los

[73] AGI, Contratación, 211, N.3, Bienes de difuntos: Juan Bautista Botacio de Grimaldo, (en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/70830). El encabezado de este instrumento dice: *Este es un traslado byen y fielmente sacado de vna carta de poder que parece que otorgó Juan Bahutista Botaço y vn almoneda de sus byenes y otros ahutos*. El testamento o poder para testar pasó ante Nicolás de Vitoria, escribano notario, y firmó también el alcalde mayor de las minas de Guachinango, Diego Ramírez Barrionuevo. Murió el dicho Juan Bautista Botazo entre el 2 y el 15 de abril del mismo año pues en esta última fecha, el alcalde mayor autorizó la almoneda de los bienes. El traslado se sacó en la ciudad de Guadalajara el 22/IV/1576 firmado y signado por Pedro Suárez de Aguilera, escribano público y real, escribano mayor del Juzgado general de bienes de difuntos.

cuatro herederos testamentarios[74]. Declara que no sabe si los bienes dejados por sus difuntos padres están partidos y nombra como heredero a su hijo.

Bienes: declara por bienes que hubo con su mujer, la 4ª parte de 36 fanegas de trigo con 18 barcinas y más de paja *puestas en el muelle*; declara que hubo en su casamiento 18 fanegas de trigo con ciertas barcinas de paja *puestas en la Punta Gorda*; también en el casamiento, dice le dieron una casa que vendió en 500 doblas; declara que los bienes que hubo con su esposa se vendieron por un total de 800 doblas. Declara que en Nueva España no tiene bienes muebles ni raíces más que un caballo castaño *el qual es de la casta de D Francisco Velasco, como parece de una çédula* que tiene. También una silla «estradista» con fierro y espuelas; un paño de cama verde, unas sábanas, un colchón con almohada y cabezuelo, una arpillera de jerga, 4 camisas, un paño de rostro, una caja ensayalada, un sombrero de tafetán viejo, una espada y 2 alesnas, 3 manos de papel blanco, un herreruelo y un sayo, 2 pares de botas viejas, un sombrero de fieltro y otro de paja, unos calzones, una maleta con su candadillo, unas tijeras y una navaja, unos calzones de lienzo

[74] Menciona los nombres de los otros tres, todos hermanos de su difunta mujer: Ángel Rizo, hermano mayor, Beatriz Rizo, y Bartolomé Rizo. Y dice que como no eran legítimos para heredar, su suegro, Polo de Grimaldo Rizo, *envió a la mujer del enperador D Carlos, con suma de dineros para que fuesen todos ligitimados*.

viejo, una imagen de Nuestra Señora de tabla, unas espuelas, una herradura y llaves de herrar, unas escribanías, una docena de cañones, 2 ligagambas, una disciplina, una aldaba de hierro, 3 libros de romances, un atadero de hilo, unas alforjas viejas, un paño de nariz frailesco, y 1 ps y tomín y medio de cacao.

Deudas: declara que debe a Domingo Álvarez, 4 ps poco más o menos.

Deudores: no declara.

Albaceas testamentarios: Juan Fernández de Híjar.

Herederos: su hijo, Pedro de Grimaldo.

Testigos: Juan Fernández de Híjar, Sancho de Rentería, y Alonso López.

BURGOS, FRANCISCO DE[75]

Al parecer llegó a la Nueva España alrededor de 1532. Escribano público en la ciudad de Guadalajara hacia 1562.

Origen: Las Palmas, Gran Canaria[76].

Vecindad: Villa de Purificación, Jalisco.

Familia:

[75] BOYD-BOWMAN, 1968, no. 3506, p. 103; CIORANESCU, t. I, p. 345.

[76] En ICAZA, 1923, v. II: no. 1350, p.341: «Ques natural de la ysla de Palma, ques en Tenerife […] y que á más de quinze años que pasó a esta Nueua Spaña».

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 152

- *Padres:* Francisco de Burgos y Leonor de Luján[77].

1551/I/8 – merced de tierra (¿Ciudad de México?)

El virrey D Luis de Velasco le hizo merced de tierra de una caballería y media en el valle de Ameca (Jalisco)[78].

1570/XII/28 – compra (¿Guadalajara?)

Compró en pública almoneda 63 fanegas de maíz de los tributos de los pueblos de Piloto y Maito, en la provincia de Purificación[79].

CABRERA, ANTONIO

Origen: Santa Cruz, Tenerife.

Vecindad: Acámbaro, obispado de Michoacán.

Familia:

- *Padres*: Baltasar de Bermeo, *que sacaua conchas*, y de una mujer *natural de aquella tierra guancha*.
- *Cónyuges*: 1ª Isabel Martín, natural de Santo Domingo; 2ª Isabel Duarte, vecina de Apaseo, obispado de Michoacán, hija de Domingo de Silva, portugués; 3ª Catalina Guerrero, vecina de Acámbaro, hija de Cristóbal Hurtado; y 4ª Catalina de

[77] ROMERO DE SOLÍS [2001, s/n, [Burgos, Francisco de] y HILLERKUSS [vol. 1 (A-C), p. 218] suponen que un Francisco de Burgos, vecino de Colima en 1574 en donde fungió como escribano, así como alguacil mayor, era hijo homónimo de este Francisco de Burgos grancanario.

[78] HILLERKUSS, vol. 1 (A-C), p. 218.

[79] *Id.*

Villadiego, vecina de Acámbaro, hija de Domingo Romero y Inés de Villadiego.

- *Hijos*: al parecer procreó, en Santo Domingo, dos hijos varones con Isabel Martín.

Discurso de vida[80]:

Nació en el puerto de Santa Cruz y a los 7 años fue llevado a Canaria de donde salió, cuando contaba 21 años, hacia la isla de Santo Domingo, estante en ella por un periodo de 14 o 15 años como guarda de ganado. De ahí partió hacia la ciudad de Puebla de los Ángeles, en la Nueva España, donde estuvo por 3 o 4 años, dedicándose a lo mismo. Después residió en los alrededores de México, en Ayotzingo, para finalmente establecerse en las estancias de Gaspar Salvago*. Vivió en el pueblo de Acámbaro, en el obispado de Michoacán[81].

1575/X-XII – proceso ante el Santo Oficio por casado dos veces (Ciudad de México)[82]

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 154

80 Extractado y adaptado del proceso que tuvo ante la Inquisición (ff. s/n).

81 Podría tratarse del Antonio Cabrera a quien el 12/VII/1566 el virrey D Martín Enríquez hizo merced de un sitio de estancia de ganado menor y una caballería de tierra en términos del pueblo de Acámbaro, linde con *el sitio y huerta que dizen de Purugua de Dn Cristóbal* (según la declaración que hizo Cabrera ante el Santo Oficio, este D Cristóbal era cacique de aquel pueblo y fue su padrino de velación en el 4º matrimonio) [AGN, Tierras, v. 3631, *Títulos de las haziendas de San Cristóbal y sus anexas en jurisdicción de Acámbaro pertenecientes al Mayorazgo y Marquesado de San Francisco* f.42v (19v)].

82 AGN, Inquisición, v. 104, exp. 12, ff. 334-335v

Por una carta de un Francisco Becerra, natural de Trujillo, que obtuvo el Santo Oficio, se descubrió estar casado dos veces por decir en ella que unas mujeres –Francisca de Ortega y Ana de Medina, vecinas de Puebla de los Ángeles- habían conocido al dicho Cabrera en Santo Domingo, siendo casado, y que ahora en México, se habían enterado que estaba casado de nuevo estando la primera esposa aún viva en aquella isla. El 10/X/1575 el Santo Oficio dictó auto de prisión contra Cabrera, residente en las estancias de Gaspar Salvago, en Guayangareo, obispado de Michoacán.

En el interrogatorio ante la audiencia declaró tener 50 años, y dando el nombre de sus padres dijo que era bastardo. Expuso que hacia 1555, estando en Puerto Plata, en la isla de Santo Domingo, en casa de Francisco Caballero, éste lo casó *con una menor suya llamada Ysauel Martín, natural de aquella ysla*, con la que hizo vida maridable durante 8 o 9 años, pero que *por estar muy pobre la dexó en la ciudad de Santo Domingo, en casa de Hernando de Palma, mercader* [...] *dexando también dos hijos uarones*, para irse a la Nueva España[83]. Dijo

[83] En el expediente hay una curiosa carta escrita y fechada el 15/III/1572 por un Juan de Guzmán en la que este le informa a Antonio Cabrera que irá en la siguiente flota a Santo Domingo y le ruega haga algo por los hijos que allá dejo puesto que la dicha Isabel Martín era difunta, a quien el dicho Guzmán *tenía por hermana por auer naçido y criádose en casa* [de sus] *padres,* agregando que *su madre della, Ynés Martín, es más mi madre que la propia madre que me parió porque ella me dio leche y me crió*. Guzmán exhorta a Cabrera en el amor paternal para que procure y mande por sus hijos con un tono de ruego,

que hacía 4 años [1570-71] casó en el pueblo de Apaseo con Isabel Duarte, castiza, *de la qual sin velarse con ella ni conoçerla carnalmente, le descasó* el obispo de Michoacán por no tener licencia de deposar el fraile que ofició el matrimonio, además de haber tenido noticia de que Isabel Martín era viva y estaba muy enferma. Con todo, el mismo fraile –fray Bartolomé de la Sal- lo casó después en el pueblo de Acámbaro con Catalina Guerrero, siendo padrino el dicho Gaspar Salvago, y *al cauo de çinco meses que biuió con elle, haziendo uida maridable, la dicha Catalina Guerrero murió*. Muerta esta, volvió a casar *el día de la Trinidad del año de setenta y quatro*, en el pueblo de Tarandacuao, cercano a Acámbaro, con Catalina de Villadiego. Preguntado por qué razón se había casado tantas veces, dijo que llegado a la Nueva España *tuuo nueuas de que la dicha Ysabel Martín, su primera, muger [h]auía muerto* [...] *y dello hizo información* [...] *y así se tuuo por biudo y estuuo biudo muchos años*.

El 7 de noviembre se mandó liberar de las cárceles del Santo Oficio bajo caución juratoria de que *siempre que le fuere mandado se presentara* [...] *y no se ausentara sin su liçençia del obispado de Mechoacán* [...] *y que se scriua al arçobispado de la ysla de Santo Domingo para que haga información y aueriguaçión açerca de la uida o muerte de la dicha Ysauel Martín*.

resaltando el sentimiento hacia la difunta y los menores. Una nota al margen del primer folio dice «*Esta carta se le calló al reo quando entro preso*».

CAMPO, LUCAS DEL

Mercader.

Origen: La Laguna, Tenerife.

Vecindad: desconocida.

Familia:

- *Padres*: Baltasar del Campo e Inés Núñez.
- *Abuelos paternos*: Francisco del Campo y María de Azpeitia, vecinos de Cádiz; *Abuelos maternos*: Alonso Núñez y Ana Sánchez, vecinos de La Laguna.
- *Hermanos*: Baltasar del Campo, mercader, vecino de Garachico; Ana Sánchez del Campo, y Beatriz del Campo.

1599/VI/12 – información y licencia para pasar a Nueva España (Sevilla)[84]

Hizo información para pasar a la Nueva España como mercader en la nao *Nuestra Señora de la Esperanza*, a cargo del maestre Bernardo de Paz, que iba en la flota del general Juan Gutiérrez de Garibay. Hizo relación de mercaderías por un valor de 262 mil mrs. en telas de Ruan de diversas calidades que le serían entregadas en el puerto de San Juan de Ulúa.

[84] PASAJEROS A INDIAS, v. VII, no. 5592, p. 763. AGI, Contratación, 5260A, N.1, R.18 [en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/137801].

CANTILLANA, HERNANDO DE

Zapatero.

Origen: [Gran Canaria].

Vecindad: Ciudad de México.

Familia:

- *Padres*: Diego Rodríguez de Cantillana y Catalina Rodríguez, vecinos de Gran Canaria[85].

1514/VIII/28 – licencia para pasar a las Indias (Sevilla)[86]

No se tiene información precisa sobre este Hernando de Cantillana, sólo en la licencia de pasajero se establece claramente que sus padres eran vecinos de Gran Canaria. Borges (1977: pp.

[85] CIORANESCU, t. I, p. 392; GIL (2001: III, p. 429) recoge a esta pareja en el apartado de probable pero no confirmado origen converso cuando trata el apellido Cantillana. También agrega como hijo de estos a Diego de Cantillana, que obtuvo licencia para pasar a las Indias el 16/III/1517 (PASAJEROS A INDIAS, v. I, no. 2435, p. 172), sin embargo, ahí se recoge ser hijo de Hernando de Cantillana (¿el mismo o un homónimo?) y Catalina Rodríguez, vecinos de Sevilla. ICAZA, recoge de este Diego de Cantillana *ques natural de Sevilla, e hijo legítimo de Hernando de Cantillana y de Catalina Rodríguez, su muger, y que el dicho su padre y dos hermanos suyos, pasaron a esta Nueua Spaña con Pánfilo de Narváez, y se hallaron en la toma desta ciudad de México y Nueua Spaña, por lo qual le fue encomendado la quarta parte del pueblo de Xilotepec* [...] (v. I, no. 268, p. 145) Lo mismo que HIMMERICH (1996, p. 135), quien sintetiza diversos autores para elaborar un breve esbozo biográfico. Fray B. de SAHAGÚN (1938) menciona en la lista de los conquistadores que vinieron con Narváez a Francisco Cantillana, y a Hernando Cantillana «por quien se dijo el refrán: el diablo está en Cantillana». ¿Acaso se tratará del mismo Hernando de Cantillana, el zapatero? ¿Francisco Cantillana será también hijo de este?

[86] PASAJEROS A INDIAS, v. I, no. 1867, p. 132 [AGI, Contratación, 5536, L. 1, f. 390 (7), en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/5523345?nm].

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 158

33, 42) recoge que se estableció primero en Cuba y a partir de 1520 en la Nueva España.

1527/VIII/27 – reconocimiento de deuda (Ciudad de México)[87]

Reconoció deber a Francisco de Morales, mercader, 172 ps de oro *de lo que corre, rresto de cierto vino e rropa e mercadería que Martín López, vesyno desta dicha çibdad, me dio a vender*, en nombre del dicho Morales.

1527/IX/13 – obligación de pago (Ciudad de México)[88]

Debía 34 ps y 2 tomines de oro a Juan de Mancera y a Pedro de Bobadilla, «de lo que corre de çierta corambre[89] de badanas».

1528/II/17 – venta (Ciudad de México)[90]

Vendió a Martín López, vecino, 4 docenas de cordobanes baladíes, 4 cueros de vaca para suelas y 2 corambres de Castilla, en 175 ps de oro.

1528/III/9 – arrendamiento (Ciudad de México)[91]

[87] MILLARES y MANTECÓN (1945), no. 739, p. 181. En todos los instrumentos sobre Hernando de Cantillana, la Ciudad de México es llamada Tenustitán o Tenostitán (por Tenochtitlan, nombre que daban los antiguos pobladores mexica a su capital).

[88] *Id.*, no. 765, p. 186.

[89] corambre: conjunto de cueros o pellejos, curtidos o sin curtir, de algunos animales, y en especial del toro, de la vaca, del buey o del macho cabrío [DEL, en línea: https://dle.rae.es/corambre].

[90] MILLARES y MANTECÓN (1945), no. 1095, p. 245.

[91] MILLARES y MANTECÓN (1945), no. 1144, p. 254.

Alonso Cordero, vecino, arrendó a Cantillana, una tienda en la plaza que tenía de Martín Rodríguez, sastre, por 50 ps y 4 tomines de oro.

1528/IV/17 – obligación de pago (Ciudad de México)[92]

Se obligó a pagar 176 ps de oro a Fernán Jiménez, vecino, de cierta corambre, a saber 4 docenas de cordobanes y 4 cueros para suelas, que le había comprado.

1528/IX/(10) – obligación de pago (Ciudad de México)[93]

Reconoció deber a Juan Jiménez, vecino, 105 ps de oro por 4 docenas de cordobanes, 1 docena de badanas y 4 cueros valencianos.

1528/IX/17 – traspaso de poder (Ciudad de México)[94]

Alonso Cordero dio poder de traspaso a Martín Rodríguez, sastre, para cobrar a Cantillana, 50 ps y 4 tomines de oro que éste le debía por la venta de unas casas.

[92] Ante Juan Fernández del Castillo, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 54, ff. (598-599) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-FEJ-54-368).

[93] Ante Juan Fernández del Castillo, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 54, ff. (472-472v) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-FEJ-54-604).

[94] MILLARES y MANTECÓN (1945), no. 1537 p. 324. En este instrumento Cantillana es llamado Francisco en lugar de Hernando. *Cfr.* Ver más arriba, arrendamiento del 9/III/1528 hecho por Cordero a Cantillana.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 160

1528/X/20 – obligación de pago (Ciudad de México)[95]

Reconoció deber a Francisco de la Mota, ballestero, 32 ps de oro, sustituyendo a Diego de los Olivos, a quien originalmente se los debía.

CÁRDENAS, ANTÓN DE

Origen: Gran Canaria.

Vecindad: Ciudad de México.

Familia:

- *Padres*: Antón Fuenllana y Marina de Soleta.

1570/XI/19 – licencia para pasar a Nueva España (Sevilla)[96]

Obtuvo licencia para pasar junto como criado del señor inquisidor D Pedro Moya de Contreras.

1571/XI/29 – testigo en informaciones (Ciudad de México)[97]

Siendo de edad de 19 años, dio testimonio ante el Santo Oficio sobre limpieza de sangre de María de Betancor*, mujer de Luis de León*, a quien dice conoce *de vn año a esta parte que la a tratado y comunicado en la dicha ysla de Canaria y en la mar viniendo a esta ciudad.*

[95] *Id.*, no. 1716 p. 357.

[96] PASAJEROS A INDIAS, v. V, t. I, no. 2902, p. 425.

[97] AGN, Inquisición, v. 60, exp. 10, ff. 334-335v.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 161

Que conoce a la madre, Juana Pérez de Betancor pero no al padre, Pablo Mateos, difunto.

CARMONA, JUAN ANTONIO DE[98]

Clérigo presbítero, sochantre[99] de la santa iglesia catedral de Guadalajara. Murió en la noche del 1º al 2 de septiembre de 1589[100].

Origen: natural de la *ciudad de Canaria* [Las Palmas de Gran Canaria][101].

Vecindad: [Guadalajara].

Familia (en el testamento):

98 CIORANESCU, t. I, p. 402; HILLERKUSS, vol. 1 (A-C), p. 256.

99 En la estructura del cabildo catedralicio, la dignidad del sochantre se encontraba por debajo del chantre, quien era el responsable de presidir todo lo relacionado con el servicio y canto en el coro, así como de lo relativo a la música y el ritual catedralicio (CASTILLO FLORES, 2018, p. 34-35; CANO CASTILLO, 2017, p. 430-431).

100 Hillerkuss, en la entrada que le dedica en su diccionario, condensa mucho más la información del testamento, y agrega entradas para los padres y las hermanas del sochantre. Proporciona bibliografía donde se le menciona: BORAH, W. *Tendencias de precios de bienes de tributo real en Nueva Galicia, 1557-1598,* Zapopan: El Colegio de Jalisco; Zamora: El Colegio de Michoacán, 1994, p. 174 y 229s; ENCISO CONTRERAS, J. *Epistolario de Zacatecas, 1549-1599*, Zacatecas: Ediciones del Ayuntamiento de Zacatecas, 1996, no. 97; PALOMINO Y CAÑEDO, J. *Los protocolos de Rodrigo Hernández Cordero, 1585-1591. Escribano público de Guadalajar*a, Guadalajara: Ediciones del Banco Industrial de Jalisco, 1972, pp. 13-17 y 183s.

101 Podría tratarse de *Juan*, hijo de Pedro de Carmona y de Juana de Carmona, baut. el 23/I/1538 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: Hernán Pérez de Loya y Butardo Corona (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 162

- *Padres:* Pedro de Carmona[102] y Catalina de Carmona[103];
- *Hermanas*: Beatriz de Carmona[104] y Leonor de Carmona, viudas, vecinas de Gran Canaria, Inés de Carmona[105]*;*
- *Sobrinas*: Polonia de Cospedal y Alejandra de Cospedal, hijas de Diego Lázaro* y de María de Cospedal, vecinas de México[106].

1567/IX/25 – poder (Las Palmas)[107]

Asunto: se encontraba aún en Gran Canaria; dio poder a Pedro de Escobar, vecino, para que cobrase de la Casa de la Contratación

[102] Mercader, vecino de Las Palmas, hijo de Diego de Carmona, platero (AHPLP, protocolo notarial de *Cristóbal de San Clemente*, PN-0733). En el AHPLP constan numerosos instrumentos sobre sus transacciones comerciales, poderes, deudas, etc.

[103] Nieta y heredera de Gonzalo de Córdoba, mercader, vecino de Tenerife. En 1526 dio poder a su marido para que cobrara los bienes que le correspondían de la herencia de su abuelo (AHPLP, protocolo notarial de *Cristóbal de San Clemente*, PN-0737).

[104] También conocida como *Beatriz de Baeza*. Fue mujer de Pedro de Baeza, vecino de Gran Canaria, quien en 1535 reconoció haber recibido de su suegro 40 doblas de oro que le debía por un contrato público otorgado ante Bernardino de Carvajal, escribano de Gáldar y Guía, para pago de las 30 doblas de oro que le mandó en dote (AHPLP, protocolo notarial de *Cristóbal de San Clemente*, PN-0742).

[105] Baut. el 25/IX/1529 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: el maestrescuela Zoilo Ramírez y Luis Zerón (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

[106] CIORANESCU nombra a su hermana Leonor como *Leonor de Ulloa*, y menciona asimismo a dos hermanos más: Gonzalo de Carmona, clérigo, que obtuvo licencia para pasar a Indias el 19 de marzo de 1583 (t. I, pp. 401-402); y Miguel de Carmona, religioso agustino, que dice nació en Las Palmas el 31 de septiembre de 1540, y pasó a Lima, Perú, en donde tomó los hábitos en 1565.

[107] LOBO CABRERA, 1990, no. 220 [AHPLP, *Rodrigo de Mesa*, no. 782, f. 267v]. Silvestre Espíndola, «residente en La Palma, maestre de navío. Viajó a América en 1559 y 1561» (CIORANESCU, t. I. p. 614).

68 ps de oro de *tepuzque*[108] de a 8 rls, procedidos de unas docenas de guantes que envió a Nueva España y en su nombre registró Silvestre Espíndola.

1573/VII/9 – cobranza desde Las Palmas[109]

Residente ya en Nueva España. Pedro Pérez, vecino de Las Palmas, con poder de Bartolomé González, familiar del Santo Oficio, para que este reciba y cobre del sochantre, *un esclavillo negro atezado, Pedro, o su valor, que se llevó de la isla contra su voluntad, y es informado que por ello estuvo preso*.

1575-1576, 1582 – envíos de pesos desde Nueva España (¿Guadalajara?)

El 3/XII/1575 envió a Pedro Báez Cabeza[110], presbítero, 130 ps de a 8 rls, consignados a Gaspar de Lucena, vecino de Sevilla, para que hiciese su voluntad. Volvió a enviar dinero, 200 ps de a 8 rls, el 19/IX/1576, al mismo Pedro Báez Cabeza. En marzo de 1582, el mismo presbítero otorga poder para recibir 800 rls y 100 ps que

108 El peso de tepuzque era la moneda de baja ley producida por una aleación de oro y cobre, este en mayor proporción, equivalente a 272 mrs. Era considerado como impuro o «moneda despreciable» por los indígenas (RIVERO FRANYUTTI, 2016).

109 *Id.*, no. 451 [AHPLP, *Rodrigo de Mesa*, no. 784, f. 377v].

110 Pedro (o Pero) Báez Cabeza era presbítero y capellán perpetuo de la catedral de Las Palmas, en Gran Canaria (LOBO CABRERA, 1990, no. 512 [AHPLP, *Alonso de Balboa*, no. 777, f. 253r], no. 533 [AHPLP, *Alonso de Balboa*, no. 777, f. 529v], [AHPLP, *Luis de Balboa*, no. 866, f. 107r].

el sochantre le envió en la flota que vino en 1581 para entregar en Sevilla por medio de Gaspar de Lucena.

1580/II/8 – testigo en informaciones de mérito (Guadalajara)[111]

El clérigo presbítero Pablo Cascante* solicitó a la Corona una prebenda, en las informaciones de oficio y parte, el sochantre Carmona dijo que lo conocía de más de 20 años siendo cantor el dicho Cascante en la catedral de Canaria, que es clérigo de misa de más de 12 años, y que había servido de cantor y capellán de vestuario en la catedral de Guadalajara [...] y tiene muy buena voz de contralto.

1582 – poderdante (Guadalajara, Jalisco)[112]

Asunto: otorga poder al presbítero Pedro Báez Cabeza para que se encargue de las diligencias necesarias para concertar trueque con la señora Petrona Felipe, viuda de Alonso Sánchez de Porcuna, vecina, para que esta reciba a Mateo, esclavo morisco, hijo de Juana, morisca, ambos esclavos que fueron del sochantre y de sus padres, por tener *necesidad de su servicio como consta por sus cartas, para que se lo enviase a México*, y esta le dé a Lorenzo, mulato, muchacho de 14 a 15 años, porque, de acuerdo con las ordenanzas y

111 AGI, Guadalajara, 47, n.25, ff. 1v-2v.

112 *Id.*, no. 646 [AHPLP, *Luis de Balboa*, no. 866, s.f.], documento sin terminar.

constitución de la Casa de la Contratación, Mateo por ser de nación morisco no puede pasar a Indias.

1587 – testamento (Guadalajara, Jalisco)[113]

Disposiciones funerarias: entierro en la capilla de Santa Ana, en la iglesia mayor de Guadalajara; acompañamiento del cura con cruz alta y *todos los clérigos que quisieren tomar sobrepelliz*; novenario rezado ante el altar del crucifijo de dicha iglesia mayor; veinte misas rezadas en dicha iglesia en las fiestas de Nuestra Señora, y de Santa Ana, Santa Catalina, Santa Bárbola, San Juan, San Antonio, San Agustín, Santa Magdalena, San Sebastián, San Roque, San Antonio de Padua, y Santa Úrsula; manda se haga una mesa de lienzo de China con su casulla, para vestir un sacerdote, y se le entierre con él. En el momento del entierro, vayan delante de la cruz los niños de la escuela, rezando las oraciones *pater noster*, ave maría, credo y *salve regina*, y vayan cantando siempre hasta llegar a la iglesia.

Otras disposiciones: 2 ps de oro común a las cofradías del Santísimo Sacramento, Nuestra Señora del Rosario, de la Santa Veracruz y de San Sebastián; 100 ps de oro común a cada una de

[113] Ante Roque Hernández Cordero. Archivo del Gobierno del Estado de Jalisco, *Protocolo de Roque Cordero*, vol. 1, 1583-1589, ff. 83-89v [falta el f. 90; a ff. 91-98 se encuentra el inventario de bienes (PFS https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSDL-69N7-5?i=103; Inventario de los bienes del sochantre: PFS https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSDL-69FB-L

las mencionadas sobrinas para que tomen estado, sea de casadas o monjas; 200 ps de oro común y dos camas *de guadamecíes* […] *con su antepuerta y sobremesa* […] *pintados de diez pieças* a Dª Isabel Temiño, hija de Francisco Cornejo y Dª Francisca de Velasco, vecinos de Guadalajara[114]; 100 ps de oro común a cada una de sus mencionadas hermanas y a falta de estas, se impongan en un censo para misas; 100 ps de oro común para que se haga un retablo en el altar de Santa Ana; 20 ps de oro común a la Compañía de Jesús, en Guadalajara; un sobrepelliz nuevo a Francisco Cornejo[115], presbítero, por su amistad; camisas viejas y sábanas usadas al hospital de la Santa Veracruz; vendidos los bienes, si restaren 700 ps, se pongan a censo y del rédito (50 ps) instituye una capellanía en la iglesia catedral de Guadalajara, de una misa cantada cada viernes al nombre de Jesús y los días de Cuaresma, nombrando por patrono al deán y cabildo, y al obispo, que es o fuere.

Deudas: 200 ps de oro común a Dª Ana Manrique, mujer de Pedro Narváez.

Bienes: casas principales, en Guadalajara, con un censo de 200 ps de principal; otras casas, nuevas, en la misma ciudad, donde vive

114 La información sobre esta familia se encuentra en la entrada correspondiente a *Hernando Espino de Figueroa*.

115 Clérigo presbítero. Hijo de los mencionados Francisco Cornejo y Dª Francisca de Velasco (*ver notas en la entrada correspondiente a Hernando Espino de Figueroa*), y por tanto hermano de Dª Isabel Temiño.

el licenciado Cárdenas, médico; un negro llamado Nicolás (360 ps); una negra llamada Isabel (200 ps); un plato de grano y un jarro, ambos de plata, dos tazas llanas de plata, un sobrecama de paño verde de Castilla con flecos de oro y verde, un sobremesa de paño azul con flocadura de seda azul, una alfombra pequeña, un manto grande de raya y manteo, una sotana de paño de Castilla, un manto y una ropa de jergueta con su guarnición y flecos, cinco sobrepellices guarnecidas, un capote con sus alamares, un capote de paño de Castilla, un sayo de raya, tres cajas ensayaladas con dos docenas de platos y escudillas de China y unos *pedaços de Ruán de fondo*, un escritorio de taraceo, una capa de coro de gorborán de Valencia, seis sillas imperiales, una mesa grande, un pabellón de algodón con sus eslabones y su manga, dos camas de guadamecíes y sobremesa y antepuerta, un macho, tres barriles para vino y dos para agua, 12 a 15 fanegas de sal, jarros, tazas de vidrio de Venecia, dos colchones de Ruán, dos frazadas blancas, dos sábanas de Ruán, dos almohadas y dos *acericos de negro* nuevas, una almohada y acerico labrado de carmesí, dos fruteros con sus rosas de carmesí, una planchuela de plata quintada que pesa 130 ps; en la casa nueva, cuatro panes de puertas nuevas con su clavazón grande; nueve lienzos pintados, una espada.

Deudores: Hernando Espino de Figueroa*, vecino de Guadalajara, 170 y tantos ps de oro común que pagó en su nombre

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 168

a Diego Rubio, mayordomo de la iglesia; Antonio Muñoz[116], abogado del abasto de las carnicerías de la ciudad, 100 ps de oro común; el licenciado Cárdenas, un tercio del alquiler de la casa nueva, 80 ps.

Albaceas testamentarios: Pedro_Álvarez[117] y Juan González de Apodaca[118], vecinos de Guadalajara.

Herederos universales: sus sobrinas Polonia y Alejandra de Cospedal.

Testigos: [falta el folio correspondiente]

116 HILLERKUSS (2020, vol. 5, tomo M-2, pp. 1253-1254) lo identifica como Antón Muñoz y proporciona varios de sus pormenores y negocios en Guadalajara. Fue casado con Magdalena de Nájera con quien procreó a Mariana, Isabel y Antonio Muñoz.

117 Pedro Álvarez de Trujillo, mercader y vecino de Guadalajara. Casado con Ana Flores, hija de Francisco Pérez, mercader, y Francisca Flores. Al día siguiente de la muerte del sochantre, solicitó al licenciado Melchor Gómez de Soria, provisor y vicario general del obispado de Guadalajara, se hiciera el inventario de los bienes, empezando las almonedas el 14 de septiembre. Fue alcalde ordinario de primer voto del cabildo de Guadalajara (1613), así como miembro de la cofradía de la Santa Vera Cruz de Guadalajara (HILLERKUSS, 2023, vol.1, A-C, pp. 91-92).

118 Hijo de Juan González de Cortázar y María González de Apodaca, vecinos de Barricano, en Álava. Nació hacia 1549 en un pueblo de Ubarrundia. Pasó a la Nueva España, y en 1576 fue nombrado escribano del cabildo de Guadalajara, «hombre hábil y benemérito, pero era un escribano con muy mala letra». Con todo, actuó como escribano de Su Majestad y como escribano del cabildo en varias ocasiones entre 1579 y 1588. Obtuvo varias ocasiones mercedes de tierra, en Fresnillo, en Xocotepec, y en Ameca. Fue teniente de alcalde mayor de la provincia de Ávalos en 1593 y 1594. Considerado uno de los tres vecinos más ricos de Guadalajara hacia 1603. Casó con Micaela Rubín, hija de Francisco Pérez, mercader, y de Francisca Flores (hermana por tanto de Ana Flores, mujer de Pedro Álvarez de Trujillo). Falleció en Guadalajara el 11/II/1619 (HILLERKUSS, 2001, vol.2, D-G, pp. 289-921).

CASAS, AGUSTÍN DE LAS[119]

Origen: Tenerife.

Vecindad: Ciudad de México hacia 1547. En Icaza (1923) se dice «ques vezino desta ciudad [...] y que ha dose años que pasó a esta Nueua Spaña e que es casado y tiene su casa poblada, con sus armas y cauallos, e á seruido a Su Magestad en lo que le ha sido mandado».

Familia:

- *Padres*: Alonso de las Casas, regidor de Tenerife[120], y Francisca de Medina;
- *Hermanos*: Juana de las Casas[121], Pablo, Alonso y Pedro de las Casas. Parece que era yerno del visitador Diego Ramírez[122].

1549/VIII/13 – testigo (Zacatecas)

Asunto: estando de pasó en Zacatecas, figuró como testigo en un registro de minas de D Lorenzo de Cárdenas[123].

119 BOYD-BOWMAN, 1968, no. 3507, p. 103; ICAZA, 1923, v. II, no. 1090, pp. 233-234.

120 Fue bachiller y regidor del cabildo de La Laguna; otorgó testamento en 1534 ante Diego de Andrada (oficio 3º, año 1534, f. 334; FZC, 2024), declarando por hijos a Juana, a Pablo, a Agustín, a Alonso y a Pedro de las Casas.

121 Otorgó testamento en 1549 ante Juan del Castillo, eran sus hijos Gaspar e Inés (oficio 4º, año 1549, f. 320; FZC, 2024).

122 HOYO CABRERA, 2016, p. 259.

123 Thomas Hillerküss (HOYO CABRERA, 2016, p. 259) no considera que este testigo sea el mismo Agustín de las Casas que el poblador mencionado por Icaza.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 170

CASCANTE, PABLO[124]

Clérigo presbítero; cantor y capellán de vestuario en la catedral de Guadalajara; desde 1588 sochantre de esta. Murió después de 1606.

Origen: Gran Canaria.

Vecindad: Guadalajara.

Familia: --

1580/II/8 – informaciones sobre méritos y habilidad (Guadalajara)[125]

Siendo cantor y capellán, por Real cédula se mandó pedir información de oficio sobre sus méritos y habilidad a pedimento del dicho Pablo Cascante, con el fin de obtener una merced de racionero de la catedral de México o del obispado de Guadalajara.

Testigos: Gaspar de Contreras, canónigo de la catedral; Juan Antonio de Carmona*, sochantre de la catedral; Bernardo Ramírez de Vargas, factor y veedor de Su Majestad en Nueva Galicia; y Domingo de Mendiola, vecino.

1587/IX/2 – información testamentaria (Guadalajara)[126]

[124] HILLERKUSS, 2023, vol. I (A-C), pp. 279-280.

[125] AGI, Guadalajara, 47, N.25, en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/344642?nm, existe una copia y traslado de estas mismas informaciones en el año de 1586 (AGI, Guadalajara, 47, N.44).

[126] HILLERKUSS, *id.*

Fue testigo en el levantamiento de información sobre la testamentaria del sochantre, Juan Antonio de Carmona, su amigo. Entre 1587 y 1590, participó en varias almonedas públicas adquiriendo diversos bienes.

1592/IV/13 – informaciones sobre méritos y habilidad (Guadalajara)[127]

Habiendo servido durante 17 años en la catedral como músico y en ocasiones como maestro de capilla, y como sochantre de la catedral de 4 años a la fecha (posición a la cual ascendió probablemente por la muerte de Juan Antonio de Carmona*, su amigo), se mandó de nuevo, por Real cédula, recibir información de oficio sobre lo que tenía pedido el dicho Pablo Cascante para obtener una dignidad o canonjía *en qualquiera de las yglesias destas partes* (Guadalajara).

Testigos: Juan de Saldívar Mendoza, vecino; Gómez de Alvarado, alcalde ordinario de la ciudad de Guadalajara; D Francisco de Morales, tesorero de la ciudad; Pedro Gómez de Colio, bachiller y canónigo de la catedral; Francisco de Covarrubias, contador de la Real Hacienda; Hernando Díaz de Agüero, canónigo de la catedral.

[127] AGI, Guadalajara, 48, N.7, en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/344674?nm

CATALINA

Esclava, negra, de 25 años. De acuerdo con el documento consultado, *vino por su cuenta de los reinos de Castilla* [...] *en la flota que vino en 1581, cuyo general era Álvaro Manrique de Lara, en la nao cuyo maestre era Rodrigo Ortiz*, enviada por Francisco de Torres, vecino de Sevilla, a Juan Pérez de Ribera, mercader, vecino de México.

Origen: Gran Canaria.

Vecindad: Ciudad de México.

1583/X/25 – venta (Ciudad de México)[128]

> Vendida por Juan Pérez de Ribera, mercader, en primera venta, a Juan de Beteta, y en su nombre a Juan Pérez de Uribarri, por precio de 350 ps de oro común en reales de contado. El documento dice que *la esclava no es ladrona, ni huidora, ni puta, ni borracha, ni endemoniada porque es habida de buena guerra.*
>
> **Testigos:** Baltasar de Montoya, Miguel Jerónimo, y Diego Núñez de Bustos.

CLAVIJO, ALONSO

Dueño de la nao *Nuestra Señora de la Consolación*, en sociedad con su cuñado Lorençianes de Viana. Murió soltero hacia 1571.

[128] Ante Juan Pérez de Rivera, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 497, vol. 3352, leg. s/n, f. (395-396) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=497-PEJ-3352-336)

Origen: Tenerife[129].

Vecindad: Ciudad de México.

Familia:

- *Padres:* Juan Clavijo *el Viejo*[130] y María Hernández;
- *Hermanos:* el lic. Juan Clavijo, que fue beneficiado en Candelaria y en Teguise (falleció en la Nueva Granada)[131]; Dª Teresa Clavijo, mujer de Lorenzo Yanes de Viana, mercader portugués; el lic. Lope de Clavijo, clérigo presbítero, deán y arcediano de la catedral de Santa Fe de Bogotá, comisario del Santo Oficio en el Reino de Nueva Granada (Colombia)[132]; Isabel de Clavijo, casada con Juan Moreno, natural de Icod; Inés de Clavijo, casada con el capitán Pedro Labado Centeno;

[129] CIORANESCU, t. I, p. 464. Tiene dos entradas con el mismo nombre, siendo ambos el mismo personaje. Recoge que era natural de Lanzarote sin embargo esto es incorrecto pues en el instrumento notarial citado aquí, el mismo Alonso Clavijo dice que era natural de Tenerife. Así lo atesta también la extensa biografía que sobre su padre realizó Carlos Gaviño de Franchy.

[130] De origen sevillano, nacido hacia 1480, fue un importante personaje en Tenerife del siglo XVI, muy cercano al Adelantado D Alonso Fernández de Lugo, y con un gran patrimonio. Casó dos veces: la 1ª con María de Ponte, con quien hubo a Francisca de Ponte, mujer del escribano Antón Martín; la 2ª con María Hernández, hermana del dicho Antón Martín, hijos ambos de Hernán Martín e Isabel Martín. Ver su descendencia en el texto. GAVIÑO DE FRANCHY (2012).

[131] CIORANESCU, t. I, p. 464. Tiene dos entradas con el mismo nombre, siendo ambos el mismo personaje.

[132] CIORANESCU, t. I, p. 465.

Ana de Clavijo, mujer de Francisco Sánchez de la Ydra, mercader; y fray Pedro de Clavijo, predicador agustino.

1567/I/14 – testigo en carta de poder general (Ciudad de México)[133]

Actuó y firmó como testigo en una carta de poder general otorgada por Bartolomé Milán*, natural de Tenerife, a Álvaro Yáñez, su suegro, y a Antonio Álvarez, su hermano, vecinos de Tenerife. También firmaron como testigos Diego Jaimes* y Pedro Hernández*, ambos naturales de Tenerife.

CASTRO, ANDRÉS DE[134]

Corregidor del pueblo de Xalisco en 1580.

Origen: islas Canarias [¿Gran Canaria?].

Vecindad: Guadalajara.

Familia: --

Tuvo amistad muy cercana con el sochantre de la catedral de Guadalajara, Juan Antonio de Carmona*, y pareció como testigo para la información de méritos y servicios de este en 1577. Participó activamente en transacciones comerciales y almonedas

133 Ante Antonio Alonso, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 2, vol. 3, leg. 3, ff. 358-359 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=2-ALA-3-313).

134 HILLERKUSS, 2023, vol. 1 (A-C), p. 296.

públicas en Guadalajara como postor y comprador, tal como lo detalla Hillerkuss en la entrada que le dedica en el volumen I de su *Diccionario*. El 22/IV/1588, durante el último pregón de la casa nueva de su amigo el sochantre Carmona, difunto, subió la oferta de 500 a 600 ps de oro común, rematándose en él esta casa.

COBA, RODRIGO ALONSO DE LA[135]

Parece que había llegado a la Nueva España hacia 1562 con licencia de Su Majestad *la qual se perdió*.

Origen: *natural de las Yslas de Canaria*.

Vecindad: [¿Ciudad de México?].

1582/I/19 – licencia para regresar a España (Ciudad de México)[136]

El virrey D Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de Coruña, le otorgó licencia para regresar a España, haciendo mención de que *en esta tierra [h]a tenido çiertos tratos y grangerías y que agora se quiere boluer a su naturaleza*. Se certificó que no debía nada en el juzgado de bienes de difuntos, que no se había tratado pleito alguno, y que no debía cosa alguna a la Real Hacienda.

135 Podría tratarse del Alonso de la Coba (baut: 7/II/1535 Sagrario Catedral de Santa Ana, Las Palmas), hijo de Juan de la Coba y de Dª Catalina de Haro; nieto paterno de D Cristóbal de la Coba y Da María Díaz, vecinos de Las Palmas (RODRÍGUEZ DÍAZ DE QUINTANA, 1979, p.35).

136 AGI, Indiferente, 2061, N. 106.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 176

1584 – licencia para pasar a Nueva España (Sevilla)[137]

Al parecer sólo estuvo 2 años en España, en 1584 se le otorga licencia para ir de vuelta a Nueva España con autorización de llevar dos espadas, dos dagas y un arcabuz.

CODINA, FRANCISCO

Origen: Telde, Gran Canaria.

Vecindad: Ciudad de México.

Familia:

- *Padres:* probablemente hijo de Francisco Codina (hijo de hijo de Francisco Codina, infanzón hijodalgo en Villafranca del Panadés, en Cataluña, y de Dª Juana de Villar)[138].
- *Primo*: Pedro Codina Jara*.

1570/V/17 – poder (Telde)[139]

Estante en Sevilla, su primo Jaime Codina, vecino de Telde, le dio poder para que llevara 20 tons. de carga y un mozo suyo, desde Gran Canaria hasta Cartagena de Indias o al puerto de Veracruz en la Nueva España.

1571/IV/20 – fianza (Las Palmas)[140]

137 AGI, México, 1091, L. 10, F. 238v (1).

138 NOBILIARIO, t. I, pp. 420-421.

139 LOBO CABRERA, 1990, no. 302 [AHPLP, *Juan de Vega*, no. 3117, f. 220v].

140 LOBO CABRERA, 1990, no. 338 [AHPLP, *Rodrigo de Mesa*, no. 783, f. 307].

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 177

En una escritura de fianza se recoge que siendo nombrado escribano de la nao *El Espíritu Santo*, capitán Héctor González, iba como fiador de Juan Quintero, maestre de la nao, dando razón de que iría a las Indias y volvería a dar cuenta en la Casa de la Contratación de Sevilla, so pena de 200 mil mrs de pena.

1574/XI/4 – poder (Ciudad de México)[141]

Era vecino de las minas de Guanajuato, y estante en México, dio poder general a Pedro de Mora, procurador de causas, vecino de México.

Testigos: Andrés Negrete, Juan Pérez, y Severín del Bustillo.

1576/XII/24 – poder general (Ciudad de México)[142]

Francisco Espino [de Figueroa]* le otorgó poder general y espacial para que averiguara la cuenta *que tienen y que hay* (entre el dicho Espino) *y en nombre de Francisco de la Mata, vecino de la isla de Gran Canaria, con Sebastián Díaz Ferreira, por sí y en nombre de Adán González, de cierta compañía que hicieron* ante Pedro Trujillo, el 10/XII/1574.

Testigos: Nicolás de Morales, Cristóbal Pérez, y Juan Martínez.

[141] Ante Antonio Alonso, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 9, leg. 14, ff. 402-403v (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-ALA-9-376).

[142] Ante Antonio Alonso, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 9, leg. 15, ff. 663v-664 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-ALA-9-701)

1583/V/22 – inventario (Ciudad de México)[143]

Para esta fecha ya había fallecido, Diego de Aguilar, su albacea testamentario, realizó inventario de los bienes que Codina dejó en su casa.

CODINA JARA, PEDRO[144]

Origen: Telde, Gran Canaria.

Vecindad: Ciudad de México.

Familia:

- *Padres:* Juan Codina, capitán y familiar del Santo Oficio de Canarias (hijo de Francisco Codina, infanzón hijodalgo en Villafranca del Panadés, en Cataluña, y de Dª Juana de Villar) casado en Telde con Dª Isabel de Jaraquemada (hija del coronel Diego de Jaraquemada, alcalde mayor de la Isla, síndico personero general, y de Mari Sánchez Perdomo)[145];

[143] Ante Juan Román, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 135, ff. 276-277 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-ROJ-135-99).

[144] CIORANESCU, t. I, p. 467. El autor recoge que sirvió en los Tercios de Flandes, pasando en 1578 a las Filipinas con el grado de capitán.

[145] NOBILIARIO, t. I, pp. 420-421. GARCÍA CARRAFFA, t. XXV, pp. 48-49. Cioranescu erróneamente lo hace hijo de Jaime Codina y de María Mayor Jaraquemada, en realidad sus tíos pues el primero era hermano de su padre, y la segunda era sobrina de su madre.

- *Hermanos*[146]: el Dr D Juan Francisco Codina Jaraquemada, canónigo de la catedral de Canarias; D Juan de Jaraquemada, maestre de campo de la Real Armada, gobernador y capitán general del Reino de Chile, caballero de Santiago[147]; Dª Isabel de Jaraquemada, mujer del capitán Juan Bautista Solórzano.
- *Primo*: Francisco Codina*.

1584/VII/1 – poder (Las Palmas)[148]

Su padre y sus hermanos, el Dr Juan Francisco e Isabel, le otorgan poder desde Las Palmas para que pueda cobrar en Nueva España cualquier bien que haya dejado por testamento y codicilo, Francisco Codina*, su sobrino y primo, pues fueron avisados que hizo testamento y dejó ciertas cantidades.

1588/I/2 – poder (Las Palmas)[149]

En esta fecha era vecino de las minas de Guanajuato. Su padre le otorga poder, desde Las Palmas, para que junto con Francisco de Alarcón*, puedan recibir del licenciado Alonso González de

146 *Id.*

147 Real Academia de la Historia, *Historia Hispánica*: «Juan de Jaraquemada y Codina» [en línea: https://historia-hispanica.rah.es/biografias/23243-juan-de-jaraquemada-y-codina].

148 LOBO CABRERA, 1990, no. 677 [AHPLP, *Lorenzo Palenzuela*, no. 841, f.435r]. Cuatro días después, el 4/VII, firma escritura donde dice que «va por mercader» en el navío del maestre Domingos Pérez, y declaró haber recibido 23 pipas de harina para entregar en Santo Domingo (*Id.* no. 680, p 310).

149 LOBO CABRERA, 1990, no. 860 [AHPLP, *Lorenzo Palenzuela*, no. 845, f.l.r].

Bonilla, fiscal del Santo Oficio, 80 ducados que le debe por un contrato pasado.

1588/III/25 – poder (Telde)[150]

Junto con Diego Inclán, mercader, vecino de México, obtiene un poder de Jusepe Hernández, vecino de Telde, para que cobren a Domingo Sabando, maestre del navío *San Juan Bautista*, que iba para la Nueva España, 855 rls castellanos que le debía.

1589/III/6 – carta de pago (Ciudad de México)[151]

De una deuda que debía el capitán Juan de Vergara Osorio a Francisco Codina*, su primo, difunto, otorgó carta de pago y finiquito al dicho capitán por 300 ps de un principal de deuda que sumaba 715 ps., de los que restaban 600 ps de oro común. Dada la pobreza del capitán, Pedro Codina le hizo gracia y donación de los 300 ps restantes.

1590/VII/31 – fianza (Manila, Filipinas)[152]

[150] LOBO CABRERA, 1990, no. 872 [AHPLP, *Lorenzo Palenzuela*, no. 845, f. 97r].
[151] Ante Luis de Basurto, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 20, leg. s/n, f. (11)(6) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-BAL-20-4].
[152] AGN, Tierras, v. 3305, exp. 1: «Concurso a bienes de Manuel Mella y su mujer, 1592-1667. Secuestro de bienes hecho en Manila, de los que se hallaron de Domingo Rodríguez, portugués, que fue primero reconciliado y después relaxado». El instrumento es un traslado del original, se encuentra a ff. 106v-107.

Se encontraba en Manila cuando aceptó ser fiador de Juan Bautista de Bocanegra y se obligó a ser depositario de una partida de 2 mil ps perteneciente a un Domingo Rodríguez, portugués, y a tenerla y devolverla cuando así lo mandase el padre comisario del Santo Oficio y que se entregó al dicho Bocanegra.

CONTRERAS, ANTONIO DE

Oficial de tejedor de tafetanes. Al parecer llegó a la Nueva España hacia 1567 en la flota del general Francisco Luxán, para hacer negocios.

Origen: La Laguna, Tenerife.

Vecindad: Ciudad de México, en el barrio de la Santísima Trinidad.

1573/IX/27 – licencia para pasar a España (Ciudad de México)[153]

El virrey D Martín Enríquez de Almanza le otorgó licencia para regresar a los Reinos de Castilla y dice *que en esta corte fue preso por casado e salió debaxo de fiança de yrse en la primera flota a traer a su muger e que así ba por ella para vernise a esta ciudad donde* [tiene] *casa e la mayor parte de sus bienes*.

El expediente contiene una carta -redactada y firmada el 1/X del mismo año, donde el escribano Miguel Ruiz de Ortega da fe de la veracidad de las informaciones aportadas por Antonio de

153 AGI, Indiferente, 2054, N.125.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 182

Contreras sobre su oficio, calidad y morada, y lo describe como *un hombre de mediana estatura, moreno, algo quebrantado de collar*.

Consta también un documento redactado en Sevilla -sin fecha- donde recoge que Antonio de Contreras presentó la licencia del virrey y pide pasar a Tenerife para que el juez de registro de la isla lo deje volver a México con su mujer.

1579/III/2 – venta (Ciudad de México)[154]

Diego de Valverde, tejedor de terciopelos, le vende unas casas sitas en las calles de los Donceles, en el dicho barrio de la Trinidad, propiedad de los herederos de Juan Rodríguez Vega, en 300 ps de oro con cargo de 21 ps, 3 tomines y 6 granos de oro común de censo y tributo anual, a redimir al colegio de Santa Cruz.

CORONADO, FRANCISCO

Origen: Gran Canaria.

Vecindad: Antequera de Oaxaca.

Familia:

- *Padres:* Juan Ome, difunto, y Ana Gómez;
- *Hermano*: Juan Ome, difunto, maestre de campo de una capitanía del adelantado D Pedro de Alvarado.

[154] Ante Martín Alonso, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 13, leg. 6, f. (3/3v) (122/122v) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-ALM-13-114].

1538/V/7 – poder (Las Palmas)[155]

Siendo vecino de la dicha ciudad de Oaxaca, en Nueva España, su madre le otorga poder para «que demande todos los bienes que hayan quedado por el fallecimiento de Juan Ome», su hermano, que murió en la conquista de Guatemala.

El mismo día, su madre le otorga otro poder para que «demande criminalmente a D Cristóbal de la Cueva, capitán del adelantado D Pedro de Alvarado, de la muerte» del dicho Juan Ome, su hermano.

DÍAZ, CATALINA

Origen: Tenerife.

Vecindad: Ciudad de México.

Familia: (en el testamento)

- *Padres*: Gil Díaz y Leonor de Castro, difuntos;
- *Cónyuges*: primero, Luis Martín, difunto[156]; segundo, Antonio Rodríguez*;

[155] LOBO CABRERA, 1990, no. 37 [AHPLP, *Hernando de Padilla*, no. 751, ff. 123-124].

[156] En el testamento declara haber casado con Luis Martín en Tenerife hace 24 años, poco más o menos, lo cual llevaría alrededor de 1568; y haber hecho vida maridable con él durante 6 años. Con el segundo marido, Antonio Rodríguez, declara estar casada hace 18 años.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 184

- *Hijos del primer matrimonio*: Francisco Martín y Alonso Machado, menores, ausentes en Castilla;
- *Hermanos*: Isabel Díaz, Ana Díaz, Lucrecia Díaz; Diego Díaz.
- Declaró como *pariente* a Melchor López, hijo de Toribio González.

1592/V/15 – testamento (Ciudad de México)[157]

Disposiciones funerarias: entierro en el monasterio de Nuestra Señora del Carmen, con el hábito carmelita, acompañamiento de los curas de Santa Catalina *e con ellos doçe acompañados e los niños de Santiago*; una misa cantada de réquiem de cuerpo presente en la iglesia de San Sebastián, ofrendada de pan, vino, ceras y con su vigilia. Se digan por su alma, en el dicho monasterio, 30 misas rezadas de San Amador; 5 misas rezadas por las almas del purgatorio; por su alma, 3 misas rezadas a la Santísima Trinidad; por las almas de las personas a quienes tenga algún cargo, 20 misas rezadas. Todo pagado de sus bienes.

Otras disposiciones: 12 ps de oro común a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, de la cual es cofrade; 12 misas rezadas por las almas de sus padres; 1 ps de limosna para ceras del Santísimo

[157] AGI, Contratación, 492A, N. 3, R.3. Bienes de difuntos: Antonio Martín y otros. Los autos sobre los bienes de Catalina Díaz se encuentran en los ff. [659-842] del volumen, el traslado del testamento se encuentra a ff. 32v-38v [correspondientes a los ff. 722-733 del total del volumen]. Testó ante Francisco Domínguez, escribano real. En línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/94961

Sacramento. Manda se den a Melchor López, hijo de Toribio González, que está en el colegio de San Ildefonso, 50 ps de oro común por el mucho amor y voluntad que le tiene *e por ser como es pariente* suyo. Declara haber llevado 50 pesos de oro común al tiempo de su matrimonio con Antonio Rodríguez. Manda se digan 9 misas cantadas a Nuestra Señora del Carmen en las nueve fiestas de esta en el monasterio y por sus religiosos y se paguen de sus bienes. Manda se den en limosna 4 ps de oro común al colegio de San Juan de Letrán. Manda se den de limosna 2 ps de oro común al Hospital Real de indios y al de San Cosme y San Damián, a cada uno. Manda se den 2 ps de oro común para el rescate de cautivos. Nombra tutor y curador de sus hijos a su marido, Antonio Rodríguez.

Bienes: junto con su marido, declara tener unas casas en el barrio de San Sebastián, libres de censo o hipoteca, además 4 pipas de vino de Jerez *llenas hasta la boca*; 1 300 ps de oro común en reales; un cubierto de plata dorado *e otros uienes muebles de casa de los quales mis albaçeas harán inuentario*[158].

Deudas: declara que no recuerda *al presente deuer a persona ninguna ningunos pesos de oro,* pero manda que alguien dijere que le debe se pague hasta 1 ps. Declara que es *a cargo a una persona que tuuo en*

[158] El inventario de sus bienes se encuentra a ff. 23v-26v [704-709].

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 186

arrendamiento la sissa del uino de esta ciudad [...] *tres pipas de uino* y manda a sus albaceas, que la conocen, se lo paguen de sus bienes.

Deudores: declara que una persona a la cual conoce su marido les debe 300 ps de oro común, manda se le cobre; declara que ha gastado hasta 500 ps de oro común en alimentar y criar a sus hijos, los cuales a ha tenido su marido en perdonarlos y no pedirles cuenta de ellos.

Albaceas testamentarios: su marido, Antonio Rodríguez, y Pascual Hernández.

Herederos: sus hijos, Francisco y Alonso. Y en caso de haber muerto estos, Isabel Díaz, Ana Díaz, Lucrecia Díaz, y Diego Díaz, hermanas y hermano de la dicha Catalina Díaz.

Testigos: Felipe de Monzón, Pedro de Cardona, Juan Martín, Juan de Noriega, Juan Páez de Sotomayor, vecinos todos de México.

DÍAZ DE CERVANTES, PEDRO

Origen: Gran Canaria.

Vecindad: Ciudad de México.

Familia:

- *Hijos*: Cosme, Bartolomé y Diego.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 187

1575/I/27 – poder general (Ciudad de México)[159]

Lo otorgó a Severín del Bustillo, procurador de causas.

Testigos: Juan de la Cueva, Francisco Sánchez, escribanos, y Andrés Negrete, vecino.

1579/VIII/29 – testamento (Ciudad de México)[160]

Testó en ese lugar y fecha nombrando como albacea y tutor de sus hijos a Luis de León*, fiscal y alguacil mayor del obispado de México. Este mismo dio poder por él y como tutor de los dichos, el 15/IX/1579, a su hermano Gonzalo de Morón, vecino de Lanzarote, quien finalmente sustituyó ese poder el 8/VII/1581 en Francisco de Casares, vecino de Gran Canaria.

DOMÍNGUEZ, JUANA

Origen: Gran Canaria.

Vecindad: [¿San Juan de Ulúa, Veracruz?].

Familia:

- *Cónyuge*: Francisco de Soto[161], difunto

[159] Ante Antonio Alonso, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 9, leg. 12, f. 431 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-ALA-9-412).

[160] LOBO CABRERA, 1990, no. 570 [AHPLP, *Alonso de San Juan*, no. 879, ff. 433-434, y 444].

[161] Podría tratarse de Francisco de Soto, platero, vecino de Las Palmas, que firmó como testigo en diversos instrumentos y realizó varias transacciones (AHPLP: *35-PN-852* ff. 22v-23v, 167v, 182v-183v, 224r-225r, 225r-226v; *35-PN-853* f. 166v; *35-*

- *Hijos*: 4 hijas cuyos nombres no están mencionados.

1588/II/1 – obligación (Las Palmas)[162]

Firmó una carta de obligación con Domingo Sabando, capitán y maestre de la nao *San Juan Bautista*, en la que este se obligaba a llevarla, junto con sus hijas, *y un hombre que va en su compañía* [...] *con sus cajas y matalotajes y vestuarios, dándoles leña y agua como es costumbre, señalándoles una parte donde puedan ir recogidas, haciendo para ello una cámara a su costa* [...] *poniéndolas en el puerto de San Juan de Ulúa* [...] *a razón de 14 ducados por cada una, con 10 ducados más* [...] *de esto ha recibido 54 ducados y el resto a paga en el puerto de destino a los 15 días después de la llegada*.

DONIS, GASPAR [Gaspar Doniz, Denis]

Origen: Las Palmas, Gran Canaria.

Vecindad: Puebla de los Ángeles.

Familia:

- *Madre*: Isabel Leyton, viuda, vecina de Las Palmas.
- *Hermana*: Ana Donis.
- *Cónyuge:* Mari López Matamoros[163].

PN-787 ff. 427r-v, 465r-v, 476r-v; *35-PN-788* ff. 13v-14r, 21r-v, 249r-v, 250r-v, 251r-v, 343r-343v, 357r-357v, 364r-v; *35-PN-789* f. 128r-v; *35-PN-790* ff. 99r-v, 324r-v).

[162] LOBO CABRERA, 1990, no. 863 [AHPLP, *Lorenzo Palenzuela*, no. 845, f. 46r].

[163] El 28/II/1595 fue llamada como testigo en el proceso contra Juan Serrano, boticario, vecino de la Ciudad de México, *que tiene su botica deuaxo de los portales de Santo Domingo*, por haber dicho éste que *no* [h]*auía Trinidad al tiempo de la creación del mundo*. AGI, Inquisición, v. 192, exp. 16C, ff.150-151

- *Hijos:* Nicolás, Sebastiana y Catalina.

1566/V/5 – bautismo (Puebla de los Ángeles)[164]

De su hijo Nicolás en el Sagrario de la Catedral. **Padrinos**: Alonso de la Parra y Catalina de Águila.

1572/V/21 – bautismo (Puebla de los Ángeles)[165]

De su hija Sebastiana en el Sagrario de la Catedral. **Padrinos:** Gaspar de Espinal y Grimanesa Jorge.

1573/II/5 – poder (Las Palmas)[166]

Su madre da poder a Diego Díaz para que cobre de Ángelo Borlengo, vecino de Sevilla, 100 ducados y otros mrs que Gaspar le envió desde la ciudad de los Ángeles, *para ayuda a sus necesidades y casar a Ana Donis, su hija y hermana de aquel*.

1574/XI/28 – bautismo (Puebla de los Ángeles)[167]

De su hija Catalina en el Sagrario de la Catedral. **Padrinos:** Álvaro (¿Rodríguez?) y María de Morales.

164 México, Puebla, Archivo de la parroquia del Sagrario Metropolitano de Puebla, Bautismos de españoles, v.1, 1545-1591, f. 52. PFS en línea: https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5FBM-B

165 México, Puebla, Archivo de la parroquia del Sagrario Metropolitano de Puebla, Bautismos de españoles, v.1, 1545-1591, f. 90. PFS en línea: https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5FT2-S

166 LOBO CABRERA, 1990, no. 439 [AHPLP, *Luis de Balboa*, no. 860, f. 24r].

167 México, Puebla, Archivo de la parroquia del Sagrario Metropolitano de Puebla, Bautismos de españoles, v.1, 1545-1591, f. 99. PFS en línea: https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5FTP-J

ESPINO, FRANCISCO [Francisco Espino de Figueroa][168]

Origen: Las Palmas, Gran Canaria.

Vecindad: Ciudad de México.

Familia:

- *Padres:* Alonso Espino de Figueroa y Juana de Bolaños;
- *Hermano*: Álvaro de Mata[169].
- *Cónyuge*: Francisca de Alarcón.

1569/VIII/15 y 1574/VI/21 – poder (Las Palmas)[170]

En estas dos fechas, Juana de la Fuente, viuda de Jácome Trigueros, y vecina de Las Palmas, otorgó carta poder donde le nombra para cobrar y tomar cuenta a Silvestre Espínola*, vecino que fue de Canaria y residente en Indias, de todas las cantidades que en su nombre haya cobrado este último en la isla de Santo Domingo, así como del precio de un navío y otras cosas que su marido dejó en aquel lugar al morir.

1575/V/2 – poder (Las Palmas)[171]

[168] MIJARES RAMÍREZ, I. (2024) elaboró una breve biografía de este personaje a través de los protocolos notariales del AGNCdMx, dentro del marco de su ponencia en las jornadas académicas "Presencia canaria en Nueva España. Un acercamiento desde la Genealogía y la Historia del Arte", en Puebla, México.

[169] Baut. el 15/XI/1547 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: Alonso de León, regidor, Lorenzo de Palenzuela, escribano, y el racionero Trujillo (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

[170] LOBO CABRERA, 1990, no. 280 [AHPLP, *Lorenzo Palenzuela*, no. 828, f. 785] y no. 472 [AHPLP, *Lorenzo Palenzuela*, no. 831, f. 456].

[171] *Id.* no. 494 [AHPLP, *Luis de Balboa*, no. 811, f. 216].

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 191

Adán González, vecino de Las Palmas, da poder a Bastián Díaz, para que cobre a este Francisco Espino, estante en México, así como a Miguel Morsillo, vecino de Veracruz, lo procedido de 10 pipas de vino que les envió desde Tenerife en la nao *Nuestra Señora de la Begoña.*

1576/VI/5 – poder general y especial (Ciudad de México)[172]

Otorgado a Sebastián Díaz Ferreira, mercader, vecino del real de minas de Guanajuato, para que pueda hacer y asentar una compañía con Francisco Gallego, vecino de Sevilla y estante en México, para vender y comprar mercaderías en dicho real, por tiempo de un año o más. Especifica que debe entregar 1500 ps de oro común al dicho Gallego, de lo procedido de la compañía que ambos tienen (Espino y Díaz) para que con ellos trate y contrate, y determinando que las ganancias y pérdidas que hubiere correrán por partes iguales entre Francisco Espino y Sebastián Díaz.

Testigos: Nicolás de Morales, Diego de Salinas, Hernando Esteban, vecinos.

1576/XII/24 – poder general (Ciudad de México)[173]

[172] Ante Antonio Alonso, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 9, leg. 11, ff. 581-582 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-ALA-9-600).

[173] Ante Antonio Alonso, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 9, leg. 15, ff. 663v-664 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-ALA-9-701)

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 192

Otorgó poder a Francisco Codina* para que averiguara la cuenta *que tienen y que hay entre el otorgante y en nombre de Francisco de la Mata, vecino de la isla de Gran Canaria, con Sebastián Díaz Ferreira, por sí y en nombre de Adán González, de cierta compañía que hicieron* ante Pedro Trujillo, el 10/XII/1574.

Testigos: Nicolás de Morales, Cristóbal Pérez, y Juan Martínez.

1578/II/20 – finiquito (Ciudad de México)[174]

Canceló compañía con Sebastián Díaz (que pasó ante Pedro de Trujillo, escribano real, el 10/XII/1574), en la cual Espino aportó 1000 ps de oro común y Díaz, que fue administrador de la misma, 500 ps. Este quedaba a deber a Francisco Espino, 1650 ps de oro común. El documento recoge el detalle de las deudas y deudores.

Testigos: Antón Codina, teniente de alguacil mayor, Manuel de Morales, sedero, Francisco de Ribera, Miguel de Zaragoza, escribano real, y Juan Alonso, vecinos.

1583/V/s.d. – compraventa (Ciudad de México)[175]

Compró a Gabriel López, residente, 300 arrobas de lana de carneros, 2 tercios blanco y 1 negro, por precio cada arroba de 7

[174] Ante Antonio Alonso, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 11, leg. 4, ff. 52-53v (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-ALA-11-199).

[175] Ante Martín Alonso, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 14, ff. (7/7v) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-ALM-14-7).

rls y 21 mrs y puesta la mercancía en las casas de su morada, adelantándole al dicho López 80 ps de oro común en reales y los demás pesos restantes los había de pagar a finales de octubre.

1586/I/6 – poder (Las Palmas)[176]

Recibió poder de Dª María Inglesa, viuda del doctor Mejía, oidor de la Audiencia de Santo Domingo, desde Las Palmas, y juntamente con Jusepe Hernández, y Luis de León*, para recibir y cobrar «de cualquier maestre de navío, de sus bienes y de otras personas cualquier partida de dinero, plata, perlas, cuero, azúcar y otras cosas que en Santo Domingo se hayan registrado así por el doctor Cuenca [...]»

1591/I/15 – testamento (Ciudad de México)[177]

Ordenó su testamento y última voluntad ante Juan Román, escribano real.

Declaró que de los 2500 ps que envió a Sevilla para mercaderías, 1500 ps se entregaran a su hermano y los 1000 ps restantes a Francisco de la Mata, su tío, regidor de Canaria. Ordenó que a su mujer se le entregaran la mitad de los bienes, haciendas y capitales que quedaran, primeramente las casas de su morada con valor de

[176] LOBO CABRERA, 1990, no. 767 [AHPLP, *Bernardino Rosales*, no. 890, f. 26].

[177] Ante Juan Román, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 136, ff. (284-290) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-ROJ-136-115).

10,000 ps de oro común, además de 3000 ps que tenía impuestos en la compañía de su hermano en las Filipinas.

Albacea: el doctor Alonso Martínez.

1595/V/27 – compraventa (Ciudad de México)[178]

Compró a Diego López Espárrago*, vecino, 500 arrobas de lana blanca y negra por precio de 1 ps por arroba.

1595/V/27 – poder especial (Ciudad de México)[179]

Siendo tutor de los hijos menores de Francisco de la Mata, vecino y regidor de la isla de Canaria, otorgó poder a Dª Catalina, a Luisa y a Leonor Cerpa, vecinas de la ciudad de Canaria, hijas de Cristóbal de Cerpa y de María Espino de Figueroa, para que cobraran los bienes de Francisco de la Mata.

ESPINO DE FIGUEROA, HERNANDO [180]

Alcalde mayor de la provincia de Culiacán, de Tlaltenango y de la villa de Jerez; juez de registros en San Juan del Río (Querétaro); alcalde mayor de las minas de San Martín (1586); alcalde ordinario de Guadalajara (1588). Murió la madrugada del 20 de abril de 1590.

[178] Ante Álvaro de Grado, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 66, ff. (573v-574v) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-GRA-66-611).

[179] Ante Antonio de Villalobos, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 179, ff. (771-772) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-VIA-179-484).

[180] HILLERKUSS, 2001, vol. 2 (D-G), pp. 82-84.

Origen: [Gran Canaria].

Vecindad: Guadalajara.

Familia: (en el testamento)

- *Padres*: Hernando Espino, regidor de la ciudad de Gran Canaria, y Luisa de Vesga;
- *Cónyuge*: Dª Gerónima de Velasco[181] (hija de Francisco Cornejo y de Dª Francisca de Velasco[182]);

[181] Dª Gerónima de Velasco, nació en Guadalajara hacia 1553, y perteneció a uno de los grupos familiares más importantes del reino de la Nueva Galicia: su padre, Francisco Cornejo, originario de Salamanca, era hijo de Álvaro Cornejo y de Ana Maldonado. Pasó a la Nueva España en 1527 y fue soldado en el ejército de Nuño de Guzmán en la conquista de la Nueva Galicia en 1529. Fue encomendero de Xocotlán, Chola, Quemara, e Ixtlán. Fue vecino fundador de la ciudad de Guadalajara en febrero de 1542 y corregidor de Xilotlán y su partido, entre 1543 y 1545. Entre esos años casó con Dª Francisca de Velasco (*ver nota correspondiente*) siendo sus hijos: Diego Cornejo Temiño, alcalde mayor de las minas de Acuitlapilco y Chimaltitlán, y corregidor de los pueblos de Tepuzhuacán y Zacatlán, en la prov. de Guachinango, y del que hay controversia si es autor de la *Relación de las minas de Xocotlán* (Acuña, 1988: 311-314); el clérigo presbítero Francisco Cornejo (mencionado anteriormente); Dª Isabel de Temiño, mujer de D Juan Bautista de Agüero; y la mencionada Dª Gerónima (HILLERKUSS, 2023, vol.1, A-C, pp. 362-364). Dª Gerónima murió el 27/IV/1625.

[182] Era hija de Diego Temiño de Velasco -a su vez, hijo de Alonso Ruiz de Temiño y Dª Juana de Bañuelos, ambos de origen converso, vecinos de Temiño (GIL, 2001, v. V: 386-387), y de Dª Francisca de Alcocer -hija de Diego de Alcocer, jurado, y de Blanca Núñez, ambos de origen converso (GIL, 2001, v. III, pp. 208-210), vecinos de Sevilla. Hizo testamento en 1589 ante Roque Hernández Cordero [PFS https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSDL-69XY-3]. Su hermano Baltasar Temiño de Bañuelos (o de Velasco) participó hacia 1546 en la fundación del Real de minas de Nuestra Señora de los Zacatecas (actual ciudad de Zacatecas en el Estado homónimo), siendo uno de los principales mineros de la región [En línea:

- *Hijos*: Dª Bárbola Espino[183], Hernando Espino, Francisco Espino[184];
- *Hermano*: Francisco Espino[185].
- *Cuñado*: Diego Cornejo;

1569/II/20 – declaración (Las Palmas)[186]

Estante en las Las Palmas, declaró que tenía una mercaderías registradas y cargadas en el navío *Santi Espiritu*, del maestre Juan

Real Academia de la Historia, *Historia Hispánica*: https://historia-hispanica.rah.es/biografias/43124-baltasar-temino-de-banuelos].

183 También llamada *Bárbara de Velasco*. Casó en primeras nupcias el 6/IV/1616 (Sagrario Metropolitano, Guadalajara; PFS: https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-2LSX-66) con Cristóbal Fernández de Montealegre; y en segundas, el 10/V/1633 (Sagrario Metropolitano, Guadalajara; PFS: https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-2LSX-8J) con D Manuel de Barrionuevo, hidalgo, natural de Ayamonte. HILLERKUSS (2001, vol.2, D-G, p. 82) dice que no hubo descendencia de ninguno de sus matrimonios, sin embargo, de su primer marido hubo a Gertrudis (baut. Sagrario Metropolitano, Guadalajara, 19/VI/1621; PFS: https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-2LS6-HX). Dª Bárbola murió el 1/XII/1645 dejando como heredero a su segundo marido.

184 Al parecer murió en Guadalajara el 21/I/1624. Según consta del escrito de Rodrigo de Ojeda, notario del Santo Oficio en Guadalajara, cuando el viernes 19/I/1624, al estar muy enfermo, mandó llamar a este último para declarar -para descanso de su alma- contra Lorenzo de Mesa, por haber dicho que *sólo auía auido vn hijo de Dios en el mundo y que él lo hera*; y contra Dª Juana de Aguayo, por hechicera, que iba *a los simenterios y sacaua algunos guesos de sepolturas de difuntos*. Ojeda dice que *murió al segundo día* después de declarar (AGN, Inquisición, vol. 303, 2ª parte, exp. 82, ff. 381-382v; en línea: https://repositorio.agn.gob.mx/busqueda?idDesc=478159cd-cdf0-4799-b0d5-c492af79e907).

185 Baut. el 2/VII/1547 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrino: Pedro Serón (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha). La madre aparece como Luisa de Viesga.

186 LOBO CABRERA, 1990, no. 250 [AHPLP, *Antonio Lorenzo*, no. 810, f. 41].

Jinete y de viaje a las Indias, pero que en realidad no eran suyas sino de García Osorio, quien las cargó a su nombre para pasar a las Indias, y por tanto confiesa que son del dicho Osorio.

1582/X/17 – poder (Las Palmas)[187]

Remitió cerca de 80 ducados a Gaspar de Lucena, vecino de Sevilla, en nombre de D Pedro de León, maestrescuela de la catedral de Canarias, y de Bartolomé Cairasco, canónigo, para que se hiciesen sus voluntades, y estos dieron poder a Tomás de León, residente en Sevilla, y a Nicolás Ortiz, mercader, para que los cobrasen del dicho Lucena.

1589/VIII/4 – testigo: firmó como testigo en el testamento de su suegra.

1590/IV/17 – testamento (Guadalajara, Jalisco)[188]

Disposiciones funerarias: sepultura en la iglesia mayor, con el hábito de San Francisco, acompañado del cura con cruz alta; el día del fallecimiento se diga una misa de réquiem cantada, ofrendada de pan, vino y cera; un novenario de misas rezadas en tres días, ofrendadas de pan, vino y cera; seis misas rezadas en el altar del Santo Crucifijo de la iglesia mayor.

[187] LOBO CABRERA, 1990, no. 643 [AHPLP, *Alonso de San Juan*, no. 879, f. 381v].

[188] Ante Roque Hernández Cordero. Archivo del Gobierno del Estado de Jalisco, *Protocolo de Roque Cordero*, vol. 2, 1589-1590, ff. 580-582v (PFS: https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSDL-69J6-F?i=579)

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 198

Disposiciones religiosas: veinte misas rezadas por las personas a quien tiene algún cargo y por sus padres; por su alma, las misas que a su mujer le parecieren; honras y cabo de año conforme al entierro, ofrendado de pan, vino y cera.

Otras disposiciones: carta de dote de su mujer ante Luis Moreno de Monroy, que se guarde y se cumpla como en ella se contiene; 442 ps en poder de Gerónimo Camarena[189], de México, para que los cobren en reales y *otras cosillas*; manda se haga inventario de todos sus bienes.

Bienes: al tiempo de su matrimonio, capital de hasta 1000 ps de oro común; en la labor y estancia de Santiago: ocho bueyes, cuatro rejas, un apero y un caballo *munguote*, otro caballo llamado *Ochoa*, un potro castaño caminador, una mula, un negro llamado Francisco que le vendió su cuñado, Diego Cornejo, por 200 ps, que se le pida carta de venta; dos solares de la cuadra de las casas de su suegra por carta de venta; 150 fanegas de maíz en una troje de la estancia de Santiago; un arcabuz con todos sus aderezos, en poder de su cuñado; una fuente y un plato grande, dos escudillas, dos saleros, cuatro platillos, un jarro y una caldereta, dos

[189] Mercader, vecino de Guadalajara y México, dedicado principalmente al comercio de pipas de vino entre Guadalajara y San Miguel de Culiacán (Sinaloa), HILLERKUSS (2023, vol.1, A-C, p. 243).

candeleros -todo de plata; menciona tiene una caja con ropa y otros bienes [folio roto], que manda se haga inventario.

Deudas: 114 ps y 6 tomines a Juan Ruiz, compañero de Pedro Álvarez; algunas pocas cantidades de ps en las tiendas de mercaderes de la ciudad; tiene *dares y tomares* con Diego Nieto Maldonado, manda se fenezca la cuenta y se pague y cobre conforme a ella. Siendo juez de registros en San Juan del Río, hizo una cédula a Cristóbal de Estrada, en San Juan del Río, por 40 o 50 ps, de que dio sólo 36, manda se pague lo restante. En España, 1501 reales por recaudos a Dª Luisa Joven, vecina de Sevilla y natural de Tenerife, manda saber de ella para pagarlos o por la cruzada, para descargo de su conciencia.

Deudores: Juan Agustín Justiniano*, a quien compró un regimiento de cantera por 600 ps y dio en cuenta 420, manda se cobren por renunciación; el padre Francisco Cornejo[190], 43 ps en escritura; Gaspar de Figueroa[191], 20 ps en reales que dio a unos

[190] Su cuñado el presbítero.

[191] HILLERKUSS (2001, vol.2, D-G, p. 138) indica que de acuerdo con Palomino y Cañedo (*Los protocolos de Rodrigo Hernández Cordero, 1585-1591. Escribano público de Guadalajara, 1972*), "era hermano de Hernando Espino de Figueroa", sin embargo, si este parentesco fuera correcto, el mismo Hernando Espino de Figueroa lo hubiese mencionado en su testamento como «Gaspar de Figueroa, mi hermano» como usualmente se hacía al mencionar a otros parientes en las disposiciones de los testamentos.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 200

criados suyos; Diego López[192], veinticuatro, 12 ps y medio; Gaspar de Herrera[193], 9 ps por el tiempo que vivió en su casa; Diego Baz, 12 ps en reales por una carta; Gómez de Alvarado, con quien tiene pleito por 30 o 40 ps, manda se siga y cobre de él; no recuerda quién, en San Martín, 20 ps por el empeño de cuatro platillos de plata quebrados.

Albaceas testamentarios: Dª Gerónima de Velasco, su mujer, y Juan González de Apodaca, vecino de Guadalajara.

Herederos universales: sus hijos y su mujer.

Testigos: no menciona.

ESPINOLA, AGUSTÍN [Agustín Espíndola][194]

Regidor de la ciudad real de Las Palmas, Gran Canaria.

Origen: Las Palmas, Gran Canaria.

Vecindad: Ciudad de México; vecino de Tacuba en 1594.

Familia:

192 «En 1564 participó con Francisco de Ibarra en la conquista de la provincia de Sinaloa, donde fue uno de los fundadores de la villa de San Juan Bautista de Carapoa», fue encomendero en la región y corregidor de Acatitlán y Natuato (HILLERKUSS, 2010, vol.4, J-L, p. 353).

193 Fue escribano del alcalde mayor de la provincia de Ávalos hacia 1560, y escribano de Su Majestad en 1586 en Guadalajara, también juez de comisión de bienes de difuntos en las minas de Nuestra Señora de las Nieves y Zacatecas; y hacia 1589, juez general de bienes de difuntos del Reino de la Nueva Galicia, y receptor de la Real Audiencia (HILLERKUSS, 2006, vol.3, H-I, p. 234).

194 CIORANESCU, t. I, p. 618; PASAJEROS A INDIAS, v. V, t. I, no. 527, p. 82.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 201

- *Padres:* Cosme Espínola, genovés, y Jacomina Arnao*;
- *Hermanos*: Dª Damiana Espínola*, Dª María Espínola[195], Dª Simona Espínola[196], Dª Antonia Espínola, Ana Espínola[197], y Silvestre Espínola*.

1553/V/31 – testigo (Ciudad de México)[198]

*Estando en las casas de morada de los dichos Tolomeo Espíndola y Gaspar Salvago**, firmó como testigo en el testamento de Pablo de Anon, mercader natural de Mantua.

1562/X/16 – poder especial (Ciudad de México)[199]

Junto con el doctor Alonso Bravo de Lagunas, canónigo, y D Diego Pérez Gordillo, chantre de la iglesia de Michoacán, estantes en la corte, el clérigo Diego de Soria, les otorga poder para que parezcan ante su Majestad y pidan en su nombre cualquier merced.

[195] Baut. el 20/VIII/1529 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: Luis Zerón y Ambrosio ¿? (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

[196] Baut. el 6/X/1630 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: el arcediano de Tenerife, Nicolau de Martí, Gregorio Espínola, y Alonso de Valza [Balsa] (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

[197] Baut. el 23/IX/1538 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: D Juan de Vivas, Antonio Salvago canónigo, y Juan Jácome Espínola (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

[198] Ante Diego de Ysla, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 188, leg. 5, ff. (200-205v) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-YSD-188-99)

[199] Ante Pedro Sánchez de la Fuente, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 155, ff. 1178-1178v (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-SAP-155-2)

1565/III/12 – licencia para pasar a Nueva España (Madrid)[200]

Juan de la Peña presentó en su nombre un pedimento en la Corte para que pudiera regresar a la Nueva España llevando consigo un criado y un esclavo (los nombres de estos y su naturaleza no constan en el documento).

1568/XII/30 – pedimento (Sevilla)[201]

Por encargo de su cuñado, Juan Agustín Justiniano*, presentó un escrito ante D Francisco Hurtado de Mendoza, conde de Monteagudo, asistente de Su Majestad en la ciudad de Sevilla, para que se levantara información sobre Dª Damiana Espínola*, su hermana y mujer del dicho Juan Agustín Justiniano, para poder llevarla a la Nueva España. Así mismo en la misma solicitud se pidió el pase para su madre, Jacomina Arnao, y Dª Antonia, Dª María, y Dª Simona, sus hermanas solteras.

Testigos: Cristóbal de Santisteban, escribano mayor de la Casa de la Contratación, Gregorio de Segura, medio racionero de la iglesia catedral de Gran Canaria, y Benito Hernández, escribano real en Sevilla.

[200] AGI, Indiferente, 2050, N.68. En línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/437821?nm

[201] AGI, Indiferente, 2052, N.3, Expediente de concesión de licencia para pasar a Nueva España a favor de Damiana Spínola, natural de Las Palmas (de Gran Canaria) [...], en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/437984?nm

1571/VIII/26 – poder (Las Palmas)[202]

Estante en Las Palmas, dio poder al reverendo Juan Salvago, arcediano de Canaria, para que compareciera ante el juez de la contratación de Indias en Canaria, para nombrar a 8 mujeres para que pasaran a las Indias conforme a la cédula que tiene de Su Majestad.

1573/VI/13 – obligación de pago (Ciudad de México)[203]

Como cesionario de Juan Díaz Matamoros, maestre de la nao *La Magdalena*, Álvaro Rodríguez de Acevedo, vecino, se obliga a pagarle 196 ps de oro común, así como a Luis Espínola, por razón de 54 mrs que le debía al dicho maestre por los fletes de nuevo negros que vinieron consignados en la dicha nao, que fueron recibidos y cobrados por Julio Ascanio, en la provincia de Tabasco, donde se perdió la nao. *Y aunque Luis Espínola se dio por pagado de todos los pesos de oro, la verdad es que Álvaro Rodríguez no se los pagó*. Se fijo como plazo para el pago a finales de agosto, en reales.

1594/III/17 – poder especial (Ciudad de México)[204]

[202] LOBO CABRERA, 1990: no. 358 [AHPLP, *Lorenzo Palenzuela*, no. 830, f. 581].

[203] Ante Pedro Sánchez de la Fuente, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 151, leg. 12, (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-SAP-151-315).

[204] Ante Luis de Basurto, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 20, ff. 133-135 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-BAL-20-77).

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 204

Su hermana, Damiana Espínola*, viuda de Juan Agustín Justiniano*, le otorga poder especial para *vender un esclavo criollo, llamado Luis, que tiene unas letras en la cara que dicen Dª Damiana de Espíndola.*

1595/VI/27 – testigo (Ciudad de México)[205]

Firmó como testigo un poder especial que otorgó Juan de Mantilla, chantre de la catedral de Manila, a Luis de Figueroa y a Alonso Núñez de Mérida, para que cobrasen y recibieran de Bartolomé Gómez Zainos, dos fardos de ropa de China, y de Juan de Torres Loranza, un fardo de lo mismo, conforme a una memoria que envió Dª Ana Pinelo, vecina de Manila.

1597/VI/23 – testigo en informaciones (Ciudad de México)[206]

Siendo de edad de más de 55 años, dio testimonio ante el Santo Oficio sobre limpieza de sangre de Guillén Peraza de Ayala*, a quien conoce de más de 35 años. También dijo que conoció a D Blas de Bustamante y a Dª Leonor Peraza de Ayala*, padres del dicho Guillén, en esta Ciudad de México desde el año de 1550 hasta que murieron. Preguntado por el abuelo materno del dicho

[205] Ante Melchor de los Reyes, escribano real y receptor (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 114, f. 755 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-REM-114-161).

[206] AGN, Inquisición, v. 202, exp. 4, sin ff., [en línea: https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSD2-S7JM-6?lang=es&i=76].

Guillén Peraza, dijo que «ha más de çinquenta años conosçía al dicho D Guillén Peraça de Ayala, conde de la Gomera y no conosçió a su mujer Dª Beatris Fernándes de Saauedra, ni saue que la dicha Dª Leonor Peraça de Ayala fuesse hija de los dos, más de que uiniendo este testigo a esta ciudad de México, el dicho conde le dio en Canaria unas cartas para la dicha Dª Leonor, y le dixo que se las traxesse y diesse, que era su hija, y assimismo oyó desir este testigo a D Pedro Xuáres de Castilla, hijo del dicho conde, que la dicha Dª Leonor hera su hermana [...]».

ESPINOLA, DAMIANA [Damiana Espíndola][207]

Origen: Las Palmas, Gran Canaria[208].

Vecindad: pueblo de Tacuba.

Familia:

- *Padres*: Cosme Espínola, genovés, y Jacomina Arnao*;

[207] CIORANESCU, t. I, pp. 613-614.

[208] Baut. el 9/III/1532 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: el maestrescuela Zoilo Ramírez, el canónigo Carrillo y Francisco Larca (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

- *Hermanos*: Agustín Espínola*, Dª María Espínola[209], Dª Simona Espínola[210], Dª Antonia Espínola, Ana Espínola[211], y Silvestre Espínola;
- *Cónyuge*: Juan Agustín Justiniano*.

1568/XII/30 – licencia para pasar a Nueva España (Sevilla)[212]

Por encargo de su marido, Juan Agustín Justiniano*, su hermano Agustín Espínola presentó en Sevilla un escrito ante D Francisco Hurtado de Mendoza, conde de Monteagudo, asistente de Su Majestad en la ciudad de Sevilla, para que se levantara información sobre ella para llevarla con él a la Nueva España. Así mismo en la misma solicitud se pidió pasase con ella, su madre Jacomina Arnao, y Dª Antonia, Dª María, y Dª Simona, sus hermanas solteras. Se le autorizó también llevar dos amas y dos criadas.

Testigos: Cristóbal de Santisteban, escribano mayor de la Casa de la Contratación, Gregorio de Segura, medio racionero de la iglesia

[209] Baut. el 20/VIII/1529 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: Luis Zerón y Ambrosio ¿? (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

[210] Baut. el 6/X/1630 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: el arcediano de Tenerife, Nicolau de Martí, Gregorio Espínola, y Alonso de Valza [Balsa] (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

[211] Baut. el 23/IX/1538 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: D Juan de Vivas, Antonio Salvago canónigo, y Juan Jácome Espínola (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

[212] AGI, Indiferente, 2052, N.3, Expediente de concesión de licencia para pasar a Nueva España a favor de Damiana Spínola, natural de Las Palmas (de Gran Canaria) [...], en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/437984?nm

catedral de Gran Canaria, y Benito Hernández, escribano real en Sevilla.

1590/V/27 – poder especial (Ciudad de México)[213]

Como sucesora en el derecho y cobranza de su difunto marido, otorgó poder a Francisco López de Olivos, mercader, y a Rodrigo Pérez de Rivera, escribano mayor de la Casa de la Contratación de Sevilla, ambos vecinos de dicha ciudad, para cobrar de Luis Justiniano, vecino de Sevilla, 8000 ps de oro común y 701 cueros vacunos, y lo procedido de ello como pudieran valer en España al más riguroso precio y los intereses de la retención de los pesos de oro y lo procedido de los cueros, y pretende las ganancias de los tornaviajes de este capital a España y tornada y vuelta a Nueva España, pues todo ello le pertenece por escrituras y recaudos que les envió.

Testigos: Diego Pérez de Ribera, Alonso García y Alonso Espínola.

1594/I/11 – pleito por tierras (Ciudad de México)[214]

213 Ante Juan Pérez de Rivera, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 497, vol. 3353, ff. (416/417v) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=497-PEJ-3353-228).

214 AGN, Tierras, vol. 2965, exp. 121, ff. 372-372v (en línea: https://repositorio.agn.gob.mx/busqueda?idDesc=4ed7806f-86e1-4252-b435-694765a7be47)

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 208

Tenía pleito contra Pedro de la Piedra sobre la posesión de las minas en el cerro de *Çunpanquaguitle*.

1594/III/17 – poder especial (Ciudad de México)[215]

Otorgado a su hermano Agustín Espínola*, vecino de Tacuba, para vender un esclavo criollo, llamado Luis, *que tiene unas letras en la cara que dicen Dª Damiana de Espíndola*.

Testigos: Juan de Alcántara, Juan Bautista*, y Juan Velázquez.

1597/III/8 – propietaria de minas (Taxco)[216]

En un poder otorgado por el deán y cabildo de la iglesia catedral metropolitana de México al licenciado Pedro Acevedo de Aguilar dicen tener un censo de 2000 ps de oro de minas, sobre todas las haciendas de Francisco Genovés, en las minas de Taxco *que al presente posee Damiana Espínola*.

Todo parece indicar que, a su muerte, estas minas las heredó su hermana Dª Simona Espínola quien las heredó a su vez a Dª Juana Martínez de Tovar, mujer del bachiller Antonio de Rivera Zapata, según se desprende de una carta poder (1631/I/31) incluida en el pleito entre esta pareja y el doctor Juan Nieto de Ávalos (o

[215] Ante Luis de Basurto, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 20, ff. (133/135) (67/168) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-BAL-20-77)

[216] Poder especial ante Andrés Moreno, escribano de provincia (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 374, vol. 2465, ff. (266/267v) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=374-MOA-2465-193)

Dávalos), racionero de la catedral de Michoacán, por un censo de 70 ps de tributo anuales de un principal de 1400 ps sobre la hacienda de minas en Taxco, de la capellanía que mandó fundar el beneficiado García Rodríguez[217].

ESPINOLA, SILVESTRE [Silvestre Espíndola][218]

Mercader. Tuvo compañía mercantil con Juan Agustín Justiniano*, su cuñado.

Origen: Las Palmas, Gran Canaria.

Vecindad: Ciudad de México.

Familia:

- *Padres:* Cosme Espínola, genovés, y Jacomina Arnao*;
- *Hermanos*: Dª Damiana Espínola*, Dª María Espínola[219], Dª Simona Espínola[220], Dª Antonia Espínola, Ana Espínola[221], y Agustín Espínola*.

[217] México, Michoacán, Arquidiócesis de Morelia, Juzgado de testamentos, capellanías, obras pías y escrituras, Obras misceláneas, leg. 1, años 1629-1650, ff. 21-43v. PFS en línea: https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-5GVL-F

[218] CIORANESCU, t. I, p. 614.

[219] Baut. el 20/VIII/1529 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: Luis Zerón y Ambrosio ¿? (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

[220] Baut. el 6/X/1630 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: el arcediano de Tenerife, Nicolau de Martí, Gregorio Espínola, y Alonso de Valza [Balsa] (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

[221] Baut. el 23/IX/1538 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: D Juan de Vivas, Antonio Salvago canónigo, y Juan Jácome Espínola (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 210

1558/III/9 – testigo (Las Palmas, Gran Canaria)[222]

Firmó como testigo en una minuta de venta que Diego Díaz, vecino de Telde, hizo al licenciado Luis Melián de Betancor, de un tercio de suerte de tierras con sus aguas en el barranco de Aguas de las Palmas.

1564/X/26 – recibo (Ciudad de México)[223]

Junto con Juan [Agustín] Justiniano* y Francisco Cerfate, entregan unas escrituras, obligaciones y recaudos a Francisco Genovés, vecino. El mismo día y ante el mismo escribano, Francisco Genovés les hace balance de la compañía de venta de una tienda en las minas de Taxco, que fue de José de Azola (Asola/Alzola) por ser sus albaceas testamentarios.

1564/XII/22 – obligación de pago (Ciudad de México)[224]

En mancomún con Juan Agustín Justiniano*, se obligan a pagar a Pedro Cerezo, 2400 ps de oro común por el resto de una deuda de 4800 ps por razón de 150 arrobas de grana cochinilla, por precio de 32 ps de oro por arroba.

[222] AHPLP, protocolo notarial de Francisco Henríquez Melián, 35-PN-0790, f. 68.

[223] Ante Jerónimo de Castro, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 32, ff. 2064-2068v, 2072-2077 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-CAJ-32-7).

[224] Ante Jerónimo de Castro, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 32, f. 2081 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-CAJ-32-165).

1566/I/26 – poder especial (Ciudad de México)[225]

Leonardo Grimaldo otorgó poder a Juan López de Acuña, residente en el puerto de Acapulco, autorizándolo, entre otras cosas, a enviar, en su ausencia, cualquier mercadería, oro, plata, reales u otra cosa de cualquier género y calidad, a Juan Agustín Justiniano* y a Silvestre Espínola, *a cada uno y a cualquiera de ellos, sin que le uno tenga poder sobre el otro*.

1569/XI/9-24 – fianza (Ciudad de México)[226]

Se presentó como uno de los fiadores de Alonso de Segura, por 7000 ducados de Castilla, para ser nombrado en el cargo de escribano del crimen en la Real Audiencia de México por el virrey D Martín Enríquez de Almanza.

1570/V/2 – fianza (Ciudad de México)[227]

Dio fianza en favor de Juan Márquez Maldonado para ser nombrado depositario general de la Real Audiencia de México.

1570/X/19 – deuda (Ciudad de México)[228]

225 Ante Francisco de Valverde, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 172, ff. 464v-465 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-VAF-172-128).

226 AGN, Real Acuerdo, vol. 9 (4 bis), exp. 137, ff. 357-393v.

227 AGN, Reales cédulas originales y duplicados, vol. 47, doc. 201, ff. 108-130.

228 Ante Antonio Alonso, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 2, vol. 4, leg. 1, ff. 997v-998 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=2-ALA-4-82).

Debía 200 pesos de oro común a Jerónimo de Mercado Sotomayor, vecino, por la libranza que para él dio D Luis de Quesada. Silvestre Espínola la aceptó y la traspasó a Francisco de Ávila para pagarle de otros tantos pesos que le debía de más cantidad, que le había de pagar en nombre de los indios de Cuernavaca, como fiador que el otorgante fue de Antonio de la Cadena.

1571/XI/26 – testigo en informaciones (Ciudad de México)[229]

Siendo de edad de más de 30 años, dio testimonio ante el Santo Oficio sobre limpieza de sangre de Luis de León*, a quien dijo conocía de más de 15 años en Canaria, a su padre, Benito Díaz de Morón, así como al padre de éste, Gonzalo Díaz de Morón.

1573/II/27 – testimonio y finiquito (Ciudad de México)[230]

Canceló la deuda contraída con Ortega de Castro para terminar con el pleito entre ellos por el resto de una obligación de 1398 ps de oro de minas, firmada por Espínola junto con Juan Agustín Justiniano* y Gaspar Salvago*.

(Continúa Siglo XVI: F-L)

[229] AGN, Inquisición, v. 60, exp. 10, ff. 312v-313v.

[230] Ante Pedro Sánchez de la Fuente, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 150, ff. (647) y (648/650) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-SAP-150-268 y https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-SAP-150-269).

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), pp. 110-219; ISSN: 2792-3819 - 213

Fuentes y Bibliografía, impresa y en línea.

Archivos consultados:

AGI – Archivo General de Indias (España) [a través del Portal de Archivos Españoles/PARES: https://pares.cultura.gob.es/inicio.html].

AGN - Archivo General de la Nación (México) [a través del portal del Repositorio Documental Digital: https://repositorio.agn.gob.mx/].

AHPLP – Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (Gran Canaria, España) [a través del portal eSPERIA: https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/publicadoresperia/#/index].

AHPSCT – Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife, España) [a través del portal eSPERIA: https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/publicadoresperia/#/index].

Acuña, R., ed. (1988): *Relaciones geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Bermúdez Plata, C. *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII,* [*Pasajeros a Indias*], (1940-1986), Sevilla: Imprenta Editorial de la Gavidia, Madrid: Ministerio de Cultura.

Borges, A. (1977): «Las primeras migraciones a Indias desde las Islas orientales (Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria)», *Actas del II*

Coloquio de historia canario-americana, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 24-39.

Boyd-Bowman, P. (1968): *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI.,* 2 vols., México: Editorial Jus.

Cano Castillo, A. (2017): *El clero secular en la diócesis de México (1519-1650). Estudio histórico-prosopográfico a la luz de la legislación regia y tridentina*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán; México: Universidad Pontificia de México.

Castillo Flores, J. G. (2018): *El cabildo eclesiástico de la catedral de México (1530-1612)*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán.

Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, Fondo Siglo XVI (2014), Ivonne Mijares (coord.), Seminario de Documentación e Historia Novohispana, UNAM-IIH [en línea: http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/catalogo.jsp]

Cioranescu, A. (1992): *Diccionario biográfico de canarios-americanos*, 2 vols., Santa Cruz de Tenerife: Caja General de Ahorros de Canarias.

De la Rosa Olivera, Leopoldo (1972): «Francisco de Riberol y la colonia genovesa en Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, no. 18, pp. 61-138.

Egea Molina, E. (2015): «Los Matheo y los Coroneles de Fuerteventura, endogamia y poder», *Genealogías Canarias*, en línea: https://genealogias2.rssing.com/chan-59316715/article4-live.html.

Fernández de Béthencourt, F. (1952): *Nobiliario de Canarias*, [*Nobiliario*], vols., La Laguna, Tenerife: J. Régulo Editor.

Fondo Zárate Cólogan (2024): proyecto de transcripción de las citas notariales de los oficios de San Cristóbal de la Laguna y Santa Cruz de Tenerife, base de datos Access [proyecto de la Sociedad de Genealogía y Heráldica de Canarias].

García Carraffa, Hnos. (1927): *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, vols., Madrid: Imprenta de Antonio Marzo.

Gaviño de Franchy, C. (2012). «Juan Clavijo *el Viejo*. Notas para su biografía», *Conquistadores y repobladores. Daute, Tenerife.* en línea: https://lopedeclavijo.blogspot.com/2012/06/conquistadores-y-repobladores-daute.html

Gil, J. (2001): *Los conversos y la Inquisición sevillana,* vols., Sevilla: Universidad de Sevilla, Fundación El Monte.

Henríquez Guerra, L. (2023): «Los Anchieta, de la línea menor, a través de Sebastiana de Anchieta, en Venezuela», *Genealogías Canarias*, en línea: https://geneacanaria.blogspot.com/2023/07/los-anchieta-de-la-linea-menos-traves.html.

Hillerkuss, T. (2023): *Diccionario biográfico del Occidente novohispano*, vol. 1, A-C, Salt Lake City, UT: Hispanic Heritage Project.

--- (2001): *Diccionario biográfico del Occidente novohispano*, vol. 2, D-G, Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, Ediciones Cuéllar.

--- (2006): *Diccionario biográfico del Occidente novohispano*, vol. 3, H-I, Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, Centro de Docencia Superior.

Himmerich y Valencia, R. (1996): *The encomenderos of New Spain, 1521-1555*, Austin: University of Texas Press.

Hoyo Cabrera, E. del (2016): *Pleito de mineros en Zacatecas, siglo XVI*, Zacatecas, Zac.: Texere Editores.

Icaza, F. A. de. (1923): *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, 2 vols., Madrid: Imprenta del Adelantado de Segovia.

Lobo Cabrera, M. (1990): *Gran Canaria e Indias durante los primeros Austrias*, Madrid: Comisión de Canarias para la conmemoración del V centenario del descubrimiento de América.

López-Trejo Díaz, C. (2014): «Los Cervantes: de Sevilla a Canarias en los siglos XV y XVI», en *Genealogías Canarias*, en línea: https://geneacanaria.blogspot.com/2014/01/los-cervantes-de-sevilla-canarias-en.html.

Martín Santiago, F. E. (¿?): «Extracto del libro 2 de bautismo del Sagrario de la catedral del obispado de Canarias (ampliación 1ª parte)», *Revista Digital Cuarto de Apero*, en línea: https://www.yumpu.com/es/document/read/14640968/extracto-del-libro-2-de-bautismo-del-sagrario-de-la-.

Mijares Ramírez, I. (2024): «Presencia canaria en la ciudad de México. Un acercamiento desde los protocolos notariales del siglo XVI», en *Labor et constantia*, no. 6, pp. 19-47.

Millares Carló, A. y J. I. Mantecón (1945): *Índice y extractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México, D.F., I (1524-1528)*, México: El Colegio de México.

Oliva López, S. A., Perdomo Perdomo, G. B. (2023): *Documentos para la historia de Teguise: del siglo XVI a 1923. Vol. I: siglos XVI a XVIII*, La Orotava, Tenerife: LeCanarien Ediciones.

Real Academia de la Histotia (2022): *Historia Hispánica*, base de datos en línea: https://historia-hispanica.rah.es/ .

Rivero Franyutti, A. (2016): «Las acepciones del nahuatlismo *tepuzque* en el español de México», *Anuario de Letras, Lingüística y Filología,* v. IV, sem. 2, pp. 297-334.

Rodríguez Díaz de Quintana, M. (1979): *Historia de la familia De la Coba*, (Las Palmas, Gran Canaria: Diplomado en Nobiliaria y Genealogía).

Romero de Solís, J. M. (2001): *Andariegos y pobladores. Nueva España y Nueva Galicia (siglo XVI)*, Zamora: El Colegio de Michoacán; Colima, Col.: Universidad de Colima, Archivo Histórico del Municipio de Colima; CONACULTA, FONCA, [libro electrónico].

Sahagún, B. de (1938): *Historia general de las cosas de la Nueva España*, t. IV (Libro XII – La conquista de México), México: Editorial Pedro Robredo.

Sánchez Álvarez, G. (2022): «Relación de emigrantes canarios avecindados en Xalapa, México, siglos XVI, XVII, y XVIII», *XXV*

Coloquio de Historia Canario-Americana, Las Palmas de Gran Canaria : Cabildo de Gran Canaria, pp. 1-15.

Sánchez Rodríguez, J. (2006): *Pedro Moya de Contreras*, Las Palmas de Gran Canaria: [El autor], 2006 (La Laguna: Nueva Gráfica).

Seminario de Documentación e Historia Novohispana (2014): *Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, Fondo Siglo XVI* (base de datos en línea), I. Mijares Ramírez, editora, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. Citado en el texto como AGNCdMx.

En línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/index.jsp].


LABOR ET CONSTANTIA